

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

TEMA:

"La deficiente normativa interna en la Unidad Educativa González Suárez, genera la trasgresión de los Principios Constitucionales de sus estudiantes en el año lectivo 2009 – 2010"

Trabajo de Graduación para la obtención del Título de: Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

AUTOR:

Marco Antonio Moyano Morejón

TUTOR:

Dr. Patricio Poaquiza MSc

Ambato – Ecuador 2011

TEMA:

"La deficiente normativa interna en La Unidad Educativa González Suárez, genera la trasgresión de los Principios Constitucionales de sus estudiantes en el año lectivo 2009 – 2010"

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema " LA DEFICIENTE NORMATIVA INTERNA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ, GENERA LA TRASGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SUS ESTUDIANTES EN EL AÑO LECTIVO 2009 - 2010", del señor Marco Antonio Moyano Morejón, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 10 de Junio del 2011

TUTOR

Dr. PATRICIO POAQUIZA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Graduación sobre el tema "LA DEFICIENTE NORMATIVA INTERNA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ, GENERA LA TRASGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SUS ESTUDIANTES EN EL AÑO LECTIVO 2009 - 2010", presentado por el señor Marco Antonio Moyano Morejón de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

	Ambato	
	,	
	Para constancia firma	
••	•••••	
	Presidente	
		•••••
Miembro		Miembro

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el Trabajo de Investigación "LA DEFICIENTE NORMATIVA INTERNA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ, GENERA LA TRASGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SUS ESTUDIANTES EN EL AÑO LECTIVO 2009 - 2010", como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son responsabilidad del Autor.

Ambato, 10 de Junio del 2011

EL AUTOR

Sr. MARCO ANTONIO MOYANO MOREJÓN

CC: 1802995611

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta, procesos de investigación, según normas de la Institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de Autor.

Ambato, 10 de Junio del 2011

EL AUTOR

Sr. MARCO ANTONIO MOYANO MOREJÓN CC: 1802995611

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico, a Dios, a mi familia, padres, hermanos y una dedicatoria especial a mi esposa y mis hijos que han sido los grandes sacrificados y el motivo necesario y soporte para conseguir mis logros propuestos y ser una persona útil.

Marco.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a la Universidad Técnica de Ambato, a sus autoridades y especialmente a los docentes quienes con su paciencia y dedicación nos han transmitido sus conocimientos, los mismos que han servido para ser una persona de éxito.

Marco.

ÍNDICE GENERAL

HOJAS PRELIMINARES	Pág.
Portada	i
Tema	ii
Aprobación del Tutor	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Autoría	v
Derechos de Autor	vi
Dedicatoria.	vii
Agradecimiento.	viii
Índice general	ix
Índice de Gráficos	xiii
Índice de Cuadros.	xviii
Resumen Ejecutivo	xxiv
Introducción	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
	2
Contextualización	
Contextualización	3
Contextualización. Macro. Meso.	3
Contextualización. Macro. Meso. Micro.	3 3
Contextualización. Macro. Meso. Micro. Árbol de Problemas.	3 3 4 6
Contextualización. Macro. Meso. Micro. Árbol de Problemas. Análisis Crítico.	3 4 6 7
Contextualización. Macro. Meso. Micro. Árbol de Problemas. Análisis Crítico. Prognosis.	3 4 6 7
Contextualización. Macro. Meso. Micro. Árbol de Problemas. Análisis Crítico. Prognosis. Formulación del Problema.	3 4 6 7 7
Contextualización. Macro. Meso. Micro. Árbol de Problemas. Análisis Crítico. Prognosis. Formulación del Problema. Interrogantes de la Investigación.	3
Contextualización Macro Meso Micro Árbol de Problemas Análisis Crítico Prognosis Formulación del Problema Interrogantes de la Investigación Delimitación del Objeto de Investigación	346788
Contextualización Macro Meso Micro Árbol de Problemas Análisis Crítico Prognosis Formulación del Problema Interrogantes de la Investigación Delimitación del Contenido	3
Contextualización Macro Meso Micro Árbol de Problemas Análisis Crítico Prognosis Formulación del Problema Interrogantes de la Investigación Delimitación del Objeto de Investigación	

Unidades de Observación	8
Justificación	9
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	10
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes Investigativos	11
Fundamentación	12
Fundamentación Filosófica	12
Fundamentación Axiológica	13
Fundamentación Sociológica	13
Fundamentación Legal	13
Categorías Fundamentales	16
Constelación de Ideas de la Variable Independiente	17
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente	18
Hipótesis	19
Señalamiento de Variables	19
Código de Convivencia	19
Base Conceptual Filosófica	19
Base Legal	20
Contexto Institucional	21
Fases para su Elaboración	22
Preparación y Organización	22
Organizar la Información y la Documentación	22
A nivel institucional	22
Sensibilización	22
Conformación del Comité Institucional	23
Conformación del Comité de Redacción	23
Diagnóstico de la Comunidad Educativa	23
Metodología para el Diagnóstico	24

Metodología para los Adultos	24
Pasos	24
Organización de Actores Sociales Adultos	24
Identificación de los Problemas	24
Clasificación de Problemas.	24
Caracterización y Análisis de los Problemas	25
Metodología para Niños	26
Diseño y Redacción de los Códigos de Convivencia	26
Conformación de la Asamblea Específica de Aprobación	27
Incorporación de Nuevos Aportes al Documento Borrador	28
Revisión Final y Aprobación	28
Envío del Documento a la Dirección Provincial de Educación	28
Publicación y Difusión	29
Seguimiento y Monitoreo.	29
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	
	20
Modalidades Básicas de la Investigación De campo	
Documental - Bibliográfica	
Niveles o Tipos de Investigación	
Asociación de Variables.	
Población y Muestra	
Muestra	
Fórmula.	
Operacionalización de las Variables.	
Variable Independiente	
Variable Dependiente	
Técnicas e Instrumentos.	
	38
Encuestas	
Encuestas	38

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e Interpretación de Resultados	40
Resumen de Resultados	87
Verificación de la Hipótesis	91
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIO	ONES
Conclusiones	94
Recomendaciones	
CAPÍTULO VI	
PROPUESTA	
Propuesta	96
Datos Informativos	
Cobertura y Localización	96
Antecedentes	96
Justificación	97
Objetivos	98
Objetivo General/ Específico	98
Análisis de Factibilidad	98
Fundamentación	99
Metodología	99
Modelo Operativo	99
Considerando	108
Código de Convivencia	110
BIBLIOGRAFÍA.	121
LINKOGRAFÍA	123
ANEXOS.	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS Pág.
Gráfico N- 1
Árbol de problemas6
Gráfico N- 2
Categorías Fundamentales16
Gráfico N- 3
Constelación de Ideas de la Variable Independiente17
Gráfico N- 4
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente18
Gráfico N-5
Pregunta N-1 ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?41
Gráfico N- 6
Pregunta N-2 ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución
educativa?42
Gráfico N- 7
Pregunta N-3¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?43
Gráfico N- 8
Pregunta N-4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es
excelente?44
Gráfico N- 9
Pregunta N-5¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los
diferentes integrantes de la Comunidad Educativa?45
Gráfico N- 10
Pregunta N-6 ¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de
estudio?
Gráfico N- 11
Pregunta N-7¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser
integral?47
Gráfico N- 12
Pregunta N-8¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la
institución?48

GRÁFICOS Pág.
Gráfico N- 13
Pregunta N- $9\{c}$ Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas
de los estudiantes en el sistema educativo?49
Gráfico N- 14
Pregunta N- 10¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?50
Gráfico N- 15
Pregunta N-11¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la
democracia estudiantil?51
Gráfico N- 16
Pregunta N-1¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la
educación?52
Gráfico N- 17
Pregunta N-2¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una
conducta irregular en los estudiantes?53
Gráfico N- 18
Pregunta N-3¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los
educandos?54
Gráfico N- 19
Pregunta N-4¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea
problemas de aprendizaje?55
Gráfico N- 20
Pregunta N-5¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia
niños distraídos?56
Gráfico N- 21
Pregunta N-6¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?57
Gráfico N- 22
Pregunta N-7¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento
de la normativa interna?
Gráfico N- 23
Pregunta N-8¿Conoce usted el código de convivencia institucional?59

GRÁFICOS Pág
Gráfico N- 24
Pregunta N-9¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la
conducta irregular de los estudiantes?60
Gráfico N- 25
Pregunta N-10¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?61
Gráfico N- 26
Pregunta N- 11¿Considera necesario mejorar el código de convivencia en el área
de Computación?62
Gráfico N- 27
Pregunta N- 12¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?63
Gráfico N- 28
Pregunta N-1¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?64
Gráfico N- 29
Pregunta N-2¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución
educativa?65
Gráfico N- 30
Pregunta N-3¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa?66
Gráfico N- 31
Pregunta N-4¿Cree usted que el marco normativo de la institución es excelente67
Gráfico N- 32
Pregunta N-5¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los
diferentes integrantes de la Comunidad Educativa?68
Gráfico N- 33
Pregunta N-6¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de
estudio?69
Gráfico N- 34
Pregunta N-7¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe se
integral?70
Gráfico N- 35
Pregunta N-8¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la
institución?

GRAFICOS Pág
Gráfico N- 36
Pregunta N-9¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas
de los estudiantes en el sistema educativo?72
Gráfico N- 37
Pregunta N-10¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?73
Gráfico N- 38
Pregunta N-11¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la
democracia estudiantil?
Gráfico N- 39
Pregunta N-1¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la
educación?75
Gráfico N- 40
Pregunta N-2¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una
conducta irregular en los estudiantes?
Gráfico N- 41
Pregunta N-3¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los
educandos?
Gráfico N- 42
Pregunta N-4¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea
problemas de aprendizaje?
Gráfico N- 43
Pregunta N-5¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia
niños distraídos?79
Gráfico N- 44
Pregunta N-6¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?80
Gráfico N- 45
Pregunta N-7¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento
de la normativa interna?81
Gráfico N- 46
Pregunta N-8¿Conoce usted el código de convivencia institucional?82

GRÁFICOS	Pág.
Gráfico N- 47	
Pregunta N-9¿Cree usted que el conocimiento de la normativa inte	rna reduciría la
conducta irregular de los estudiantes?	83
Gráfico N- 48	
Pregunta N-10¿Aplica la normativa interna, al tener algún pr	roblema en la
institución?	84
Gráfico N- 49	
Pregunta N-11¿Considera necesario mejorar el código de convive	ncia en el área
de Computación?	85
Gráfico N- 50	
Pregunta N-12¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estud	diantes?86
Gráfico N- 51	
Zona de Aceptación de Hipótesis.	91

ÍNDICE DE CUADROS

CUADROS Pág.
Cuadro N- 1
Operacionalización de la Variable Independiente
Cuadro N- 2
Operacionalización de la Variable Dependiente
Cuadro N- 3
Plan de Recolección39
Cuadro N- 4
Pregunta N-1¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?41
Cuadro N- 5
Pregunta N-2¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución
educativa?42
Cuadro N- 6
Pregunta N-3¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?43
Cuadro N- 7
Pregunta N-4¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es
excelente?44
Cuadro N- 8
Pregunta N-5¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los
diferentes integrantes de la Comunidad Educativa?45
Cuadro N- 9
Pregunta N-6¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de
estudio?46
Cuadro N- 10
Pregunta N-7¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser
integral?47
Cuadro N- 11
Pregunta N-8¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la
institución?

CUADROS Pág.
Cuadro N- 12
Pregunta N-9¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas
de los estudiantes en el sistema educativo?49
Cuadro N- 13
Pregunta N-10¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?50
Cuadro N- 14
Pregunta N-11¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la
democracia estudiantil?51
Cuadro N- 15
Pregunta N-1¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la
educación?52
Cuadro N- 16
Pregunta N-2¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una
conducta irregular en los estudiantes?53
Cuadro N- 17
Pregunta N-3¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los
educandos?54
Cuadro N- 18
Pregunta N-4¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea
problemas de aprendizaje?55
Cuadro N- 19
Pregunta N-5¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia
niños distraídos?56
Cuadro N- 20
Pregunta N-6¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?57
Cuadro N- 21
Pregunta N-7¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento
de la normativa interna?
Cuadro N- 22
Pregunta N-8¿Conoce usted el código de convivencia institucional?59

CUADROS Pág.
Cuadro N- 23
Pregunta N-9¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la
conducta irregular de los estudiantes?60
Cuadro N- 24
Pregunta N-10¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la
institución?61
Cuadro N- 25
Pregunta N-11¿Considera necesario mejorar el código de convivencia en el área
de Computación?62
Cuadro N- 26
Pregunta N-12¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?63
Cuadro N- 27
Pregunta N-1¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad
Educativa64
Cuadro N- 28
Pregunta N-2¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución
educativa?65
Cuadro N- 29
Pregunta N-3¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?66
Cuadro N- 30
Pregunta N-4¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es
excelente?67
Cuadro N- 31
Pregunta N-5¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los
diferentes integrantes de la Comunidad Educativa?68
Cuadro N- 32
Pregunta N- 6¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de
estudio?69
Cuadro N- 33
Pregunta N-7¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser
integral?70

CUADROS Pág.
Cuadro N- 34
Pregunta N-8¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la
institución?71
Cuadro N- 35
Pregunta N-9¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas
de los estudiantes en el sistema educativo?72
Cuadro N- 36
Pregunta N-10¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?73
Cuadro N- 37
Pregunta N-11¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la
democracia estudiantil?
Cuadro N- 38
Pregunta N-1¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la
educación?75
Cuadro N- 39
Pregunta N-2¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una
conducta irregular en los estudiantes?
Cuadro N- 40
Pregunta N 3¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los
educandos?77
Cuadro N- 41
Pregunta N-4¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea
problemas de aprendizaje?
Cuadro N- 42
Pregunta N-5¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia
niños distraídos?79
Cuadro N- 43
Pregunta N-6¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?80
Cuadro N- 44
Pregunta N-7¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento
de la normativa interna?81

CUADROS Pág
Cuadro N- 45
Pregunta N-8¿Conoce usted el código de convivencia institucional?82
Cuadro N- 46
Pregunta N-9¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la
conducta irregular de los estudiantes?83
Cuadro N- 47
Pregunta N-10¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la
institución?84
Cuadro N- 48
Pregunta N-11¿Considera necesario mejorar el código de convivencia en el área
de Computación?85
Cuadro N- 49
Pregunta N-12¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?86
Cuadro N- 50
Encuesta N-1 Estudiantes87
Cuadro N- 51
Encuesta N-2 Estudiantes88
Cuadro N- 52
Encuesta N-1 Padres de familia
Cuadro N- 53
Encuesta N-2 Padres de familia90
Cuadro N- 54
Prueba de Hipótesis92
Cuadro N- 55
Frecuencias Observadas92
Cuadro N- 56
Frecuencias Esperadas92
Cuadro N- 57
Cálculo de X ² 93
Cuadro N- 58
Modelo Operativo de la Propuesta

CUADROS	Pág.
Cuadro N- 59	
Agenda Metodológica	104
Cuadro N- 60	
Presupuesto	106
Cuadro N- 61	
Cronograma de Trabajo	107

RESUMEN EJECUTIVO

La convivencia es una palabra que escuchamos comúnmente en al ámbito Educativo como un elemento ausente, como alguna cosa que se ha perdido, como algún síntoma de la "moral decadente" de nuestro tiempo. Resulta sumamente extraño escuchar el concepto de convivencia como un elemento presente en nuestras vidas de forma perenne, como esa acción de vivir en compañía de otro u otros como esa acción del compartir inclusive en la calle con alguna persona.

Una de las fallas más importantes que tenemos al abordar las diferentes problemáticas vinculadas a este tema, es la comprensión limitada que tenemos del mismo. La convivencia, como se menciona anteriormente es la acción de vivir en compañía de otros, es sencillamente ese elemento que da sentido y base a la palabra sociedad, por lo que solo si viviéramos aislados del mundo podríamos escapar de su alcance.

Sin embargo, resulta más pertinente, en vista de la amplitud del término convivencia, ya que al utilizar solamente convivencia nos referimos al hecho de cohabitar un espacio con otros seres, más al referirnos a las relaciones de convivencia lo hacemos específicamente en torno a como se establece la interacción y el vínculo entre las personas pertenecientes a un grupo específico.

La preocupación por este tema viene ligada estrechamente a la necesidad de controlar como se gestan dichas relaciones y es tan antigua como lo son las primeras leyes y códigos de conducta en la historia del ser humano. En el ámbito educativo se gesta desde el mismo momento, en el que un maestro instruía a más de una persona a la vez, y todas ellas requerían el mismo conocimiento y atención, por lo que podría decirse que esta preocupación es tan antigua como la educación misma.

En la Unidad Educativa González Suárez el Código de Convivencia, no ha sido socializado, ni ha tenido una utilización correcta ya que la comunidad educativa desconoce de su existencia.

INTRODUCCIÓN

En el Capítulo I nos hace relación al Planteamiento del Problema, motivo para el trabajo de tesis, éste capítulo hace referencia al problema en los diferentes niveles en los macro, meso y micro y un estudio pormenorizado de los diversos problemas que nos llevan a plantear el presente trabajo.

En el Capítulo II encontramos el Marco Teórico, columna vertebral del presente trabajo, consta de la Fundamentación Filosófica, Axiológica; y, Legal del tema de trabajo, fundamentado en La Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código de Convivencia, Acuerdo Ministerial; también encontramos las categorías fundamentales de la variable dependiente y de la variable independiente totalmente desarrolladas.

En el Capítulo III tenemos la Metodología; el trabajo se enfoca en una investigación de campo en el lugar de los hechos, una investigación bibliográfica primaria y secundaria que sustenta el contenido científico, tipificado en Códigos; la población y muestra aporta con un número exacto para realizar las encuestas.

El Capítulo IV contiene el Análisis e Interpretación de resultados obtenidos de la encuesta practicada a los estudiantes y padres de familia de la Unidad Educativa González Suárez; con una interpretación de resultados y análisis de datos realizados pregunta por pregunta.

El Capítulo V está encaminado a las Conclusiones y Recomendaciones realizadas al trabajo investigativo por parte del investigador a los diversos resultados obtenidos en el proceso.

El Capítulo VI hace referencia a la Propuesta planteada al trabajo de investigación, consistiendo en crear un Código de Convivencia, que esté elaborado bajo la consideración de la Norma Suprema de un país como lo es La Constitución de la República del Ecuador, y específicamente que no trasgreda los Principios Constitucionales.

El Código de Convivencia Institucional será el cuerpo normativo que regule el comportamiento de los integrantes de la Comunidad Educativa, siendo el eje que admita convivir con todos sus integrantes.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Contextualización

Macro

A partir de la Convención sobre los Derechos Del Niño (1989) se produce un importante precedente, donde se genera un cambio en torno a la visión que se tenía de los niños, niñas y adolescentes, rompiéndose el paradigma del niño como objeto de tutela, para dar paso al niño como sujeto de derecho, por tanto, titular de derechos y responsabilidad en función a su desarrollo. Este suceso obliga a la transformación en la administración, control de la disciplina escolar que en diversas oportunidades son violatorios de derechos y garantías, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

Así la Convención sobre los Derechos del Niño establece que la disciplina escolar debe ser compatible con la dignidad humana, que engloba la integridad física. Por lo que los Estados, y los Centros Educativos se vieron en la necesidad de implementar nuevas formas para normalizar las relaciones de convivencia, mediante la implementación de Códigos de Convivencia en las Instituciones Educativas.

Meso

Como parte de las estrategias que buscó el Estado; a través del Ministerio de Educación y Cultura; los Centros Educativos empezaron a exigir la creación de los Códigos de Convivencia que involucra a los integrantes de la Comunidad Educativa.

Para ese momento pese a que varias instituciones educativas ya tenían su propia normativa, se comenzó a requerir para todas, sin mayor distinción. Aunque esta iniciativa fue creada con la finalidad de hacer más acorde la disciplina escolar; la tendencia en torno a los normativos internos fue generar un marco que avalara los mecanismos de represión y control empleados para administrar la disciplina escolar.

Esta figura fue en la mayoría de los casos concebida como un requisito administrativo, pues, los centros educativos las generaban para cumplir las exigencias ministeriales, y posteriormente se engavetaba; impidiendo la sociabilización entre integrantes de la comunidad educativa. De esta forma el instrumento era redactado de espaldas a los estudiantes y el personal en general; aunque las disposiciones contenidas en el documento tendían a mantener el status quo de las relaciones de poder entre el alumnado y la institución; en todas sus expresiones.

Micro

Desde la Dirección Provincial de Educación de Tungurahua se ha solicitado a los Centros Educativos desarrollar Códigos de Convivencia para la convivencia escolar como respuesta al tema de la disciplina escolar. Pretendiendo introducir un cuerpo normativo acorde a la necesidad de mejorar las relaciones de convivencia en base a los nuevos paradigmas y perspectivas, la disciplina escolar con enfoque de derechos humanos, así como la ciudadanía y participación protagónica.

Sin embargo esta novedosa figura, que procura dar con todas esas conquistas no ha tenido la profundidad teórica que aleje los fantasmas de anarquismo que la rodean, así como tampoco ha permitido desarrollarla con claridad y cumplir realmente con la misión que trae a cuestas. Por lo que esta iniciativa pretende realizar algunos aportes teóricos para ampliar la comprensión del tema, y proponer un mecanismo para su construcción, basándonos en los Principios Constitucionales.

Los Códigos de Convivencia en las Instituciones Educativas de Ambato, entran en un proceso de revisión por mandato de los Consejos Cantonales de la Niñez y la Adolescencia.

EL PROBLEMA

Elaboración: Marco Moyano

Árbol de Problemas **EFECTOS** Comunidad educativa Quebrantamiento de desinformada de los la Norma Inaplicabilidad del Trasgresión de los Códigos de convivencia Constitucional debido Código de Convivencia Principios Constitucionales La normativa interna en la Unidad Educativa González Suárez, genera la trasgresión de Principios Constitucionales de sus estudiantes en el año lectivo 2009 - 2010 **CAUSAS** Deficiente normativa interna Desconocimiento del Profesores desactualizados Años de básica con Código de en la resolución de Grafico N.- 1 evidentes, conflictos, de Convivencia problemas Fuente: Investigador disciplina

Análisis Crítico

La existencia de una deficiente normativa interna en la Unidad Educativa "González Suárez", genera la trasgresión de Principios Constitucionales, al mantener el personal docente una desactualización en los medios empleados o las alternativas que utilizan en la resolución de los problemas, el mismo que conlleva el quebrantamiento de la Norma Constitucional; específicamente de los Principios Constitucionales, durante el proceso investigativo encontramos que los diversos años de básica tienen evidentes conflictos de disciplina tanto de padres de familia, personal docente, autoridades y estudiantes obteniéndose como resultado de la desinformación del Código de Convivencia, el desconocimiento de la normativa interna existente no contribuye en la solución de conflictos.

La deficiente normativa en la institución educativa, no contribuye a la sociabilización, por carecer de sustento legal generando la trasgresión de los Principios Constitucionales. Por las causas anteriormente mencionadas producen efectos negativos que al tener un Código de Convivencia, sociabilizado a los integrantes de la Comunidad Educativa facilitarían una convivencia adecuada.

La permanencia de los estudiantes en la unidad educativa, al estar falto de un normativo aprobado y socializado, genera conductas inadecuadas sobre todo al no conocer en forma clara sus derechos y obligaciones actualizados con la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Prognosis

Las conductas inadecuadas de los integrantes de la Comunidad Educativa: profesores, padres de familia, estudiantes, autoridades y la sociedad varias veces son el resultado de las deficientes normativas internas de las instituciones educativas, que no están sujetas a las disposiciones de la Norma Constitucional Suprema que rige para un país; Debiendo crear un Código de Convivencia entendible, explicable de fácil aplicación y que su manejo sea el apropiado y adecuado para los integrantes de la Comunidad Educativa. El saber conocer

nuestros derechos y obligaciones nos permitirá saber nuestro alcance

comportamental y convivir como seres humanos dentro de sitios específicos como

es una institución educativa; el no convivir en sociedad dentro de un ámbito legal

con respeto a las normas propiciará el incremento de conductas irregulares que

produce el incremento de la población delincuencial.

Formulación del Problema

¿La deficiente normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez,

genera la trasgresión de los Principios Constitucionales en sus estudiantes en el

año lectivo 2009 - 2010?

Interrogantes de Investigación

¿Cómo incide la deficiente normativa reglamentaria con los Principios

Constitucionales?

¿Qué Principios Constitucionales vulnera la inaplicabilidad de una normativa

interna institucional?

¿Cómo crear un Código de Convivencia?

Delimitación del Objetivo de la Investigación

Delimitación del contenido.

Campo:

Educativo

Área:

Jurídico

Aspecto:

La deficiente aplicación de un Código de Convivencia,

trasgrede los Principios de Educación en la Constitución de la República del

Ecuador.

Delimitación Espacial. Unidad Educativa González Suárez.

Delimitación Temporal. Enero-Junio del 2011

Unidades de Observación. Estudiantes y padres de familia.

8

Justificación

Normalmente cuando hablamos del comportamiento de las personas, dentro de los espacios educativos, se hace referencia al tema de la disciplina. Sin embargo cuando se habla de disciplina ésta siempre hace referencia a los alumnos y alumnas, al comportamiento que a juicio de los adultos, niños, niñas y adolescentes se deben observar dentro de las instituciones. Cuando hablamos de un Código de Convivencia, nos enfocamos a desarrollar una propuesta que facilite la convivencia, coherente con la realidad que se vive, pero además que permita el desarrollo integral de las personas, la autonomía, el ejercicio de derechos y ciudadanía de todas las personas que hacen una institución: directivos, maestros, alumnos y alumnas, personal administrativo, padres de familia.

La convivencia constituye un medio por el cual las personas pueden relacionarse o interactuar en un plano de igualdad y respeto a sus derechos y diferencias. La convivencia no solo es un factor necesario para el bienestar para las personas, sino además, condición indispensable para el ejercicio de una verdadera ciudadanía.

La convivencia consiste en gran medida en compartir. Y al compartir se aprende: a compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia es un elemento indispensable para la formación ciudadana.

Objetivos

General

Conocer la deficiente normativa interna en la Unidad Educativa González Suárez, que genera la trasgresión de los Principios Constitucionales de sus estudiantes en el año lectivo 2009 - 2010.

Específicos

Determinar la deficiente normativa interna en la Unidad Educativa González Suárez.

Conocer la trasgresión de los Principios Constitucionales de sus estudiantes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Como futuro profesional del derecho una vez analizado, el tema de trabajo de graduación, he realizado una investigación en las diversas bibliotecas de la Provincia de Tungurahua, y específicamente en las que pertenecen a las bibliotecas de las Universidades, obteniendo como resultado que no existe tema parecido y mucho menos que concuerde con el contenido abordado en el trabajo de investigación: "LA DEFICIENTE NORMATIVA INTERNA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ, GENERA LA TRASGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SUS ESTUDIANTES EN EL AÑO LECTIVO 2009 – 2010", siendo factible y necesario aportar en el ámbito legal a la Unidad Educativa González Suárez.

El compartir el tiempo de los estudiantes dentro de una institución educativa permite tener una normativa interna que contribuya a un convivir en armonía con los integrantes de la Comunidad Educativa, conociendo y respetando Principios Constitucionales.

Abraham Magendzo, año 2006, página 15. "... sostiene que las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por lo tanto son parte integrante de las prácticas de convivencias en las escuelas..."

Antonio Bolívar, año 2007, página 57. Dice el Principio de Igualdad, "es constitutivo de la sociedad moderna, no ha logrado prevenir las desigualdades sociales contra las que quería luchar"

Fundamentación

Filosófica

Los últimos tiempos han significado el posicionamiento de nuevos paradigmas, con relación a los derechos humanos de todas las personas. En el caso particular de niños y niñas, a partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que los reconoce como sujetos de derechos, es decir, como personas con derechos y responsabilidades, con capacidad para ejercerlos y demandar su cumplimiento. Sus Principios forman parte de la Constitución de la República del Ecuador.

De igual manera, el Código de la Niñez y Adolescencia recoge los principios, derechos y establece, al mismo tiempo, la necesidad de realizar cambios importantes en las instituciones.

Desde esta perspectiva, se han vuelto obsoletas las normas existentes en las instituciones educativas. Los problemas y conflictos que vivimos en la actualidad no pueden ya resolverse bajo el régimen disciplinario que se aplica en las instituciones educativas, siendo necesario construir pautas de convivencia que permitan garantizar la vigencia de los derechos reconocidos constitucionalmente para todos.

Los códigos de convivencia no serán más que la expresión de esa voluntad, que tendrá que partir de la reflexión profunda de las causas de los conflictos dentro de las instituciones educativas, de la revisión de los principios y nociones de autoridad y el manejo del poder, que hasta ahora se utilizó para imponer, incluso desde la violencia, un orden establecido, para lograr constituirse como instituciones acogedoras, de calidad y garantizadoras de derechos.

Axiológica

Educar en valores implica armonizar la promoción de la diversidad cultural y la búsqueda de referentes comunes que trasciendan las diferencias. A cuenta de la necesidad de encontrar un espacio común para dialogar y afianzar las bases de una coexistencia pacífica.

La presente investigación busca rescatar y resaltar los valores del ser humano, debiendo los estudiantes tener un enriquecimiento en valores que permita una libertad en su proceso evolutivo puesto que durante el periodo de la niñez y la juventud es donde se forma su comportamiento con Códigos de Convivencia que guíen su conducta y buen comportamiento.

Sociológica

El no poner límites a las actuaciones irregulares de los estudiantes en una institución educativa permite que una sociedad no desarrolle sus capacidades en bien individual y colectivo manteniendo el subdesarrollo en todo ámbito.

La delincuencia, resultado de la ausencia de instituciones acogedoras con una normativa interna no garantiza los principios y derechos de los estudiantes siendo el talón de a aquiles del desarrollo.

Legal

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 6, expresa: "... todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución...";

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11 del Capítulo I, de los Principios de Aplicación de los Derechos, numeral 2, establece la igualdad ante la Ley; "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar

de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad".

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 45, expresa: "Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultado en los asuntos que les afecten...";

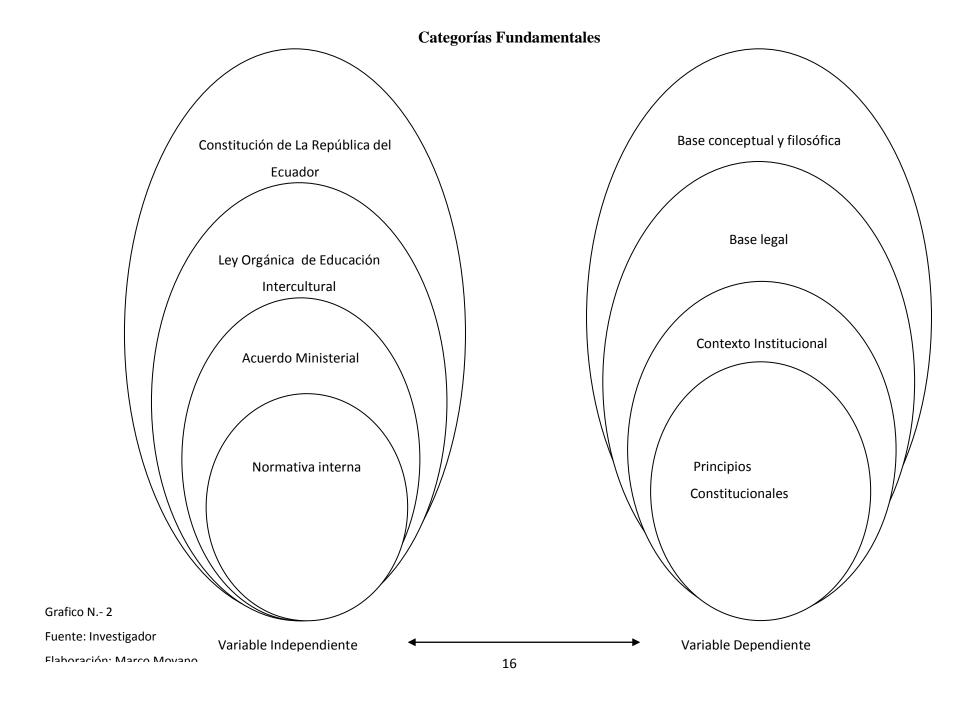
la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 2, de los principios señala: "Los principios son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo; se inspira en los Principios de Universalidad, Libertad, Igualdad de género, Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes, promoverá una auténtica cultura nacional; esto es, enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano";

El Código de la Niñez y la Adolescencia en sus artículos 38, 39, 40 y 41 se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas;

El Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 38 literal b) expresa: "Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación"; y, literal f) "Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas";

El Código de la Niñez y la Adolescencia exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y su grado de desarrollo y madurez;

En la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa, entre otras, reproductoras de estos esquemas de comportamientos que afectan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano y al desarrollo de la sociedad.



Constelación de Ideas de la Variable Independiente

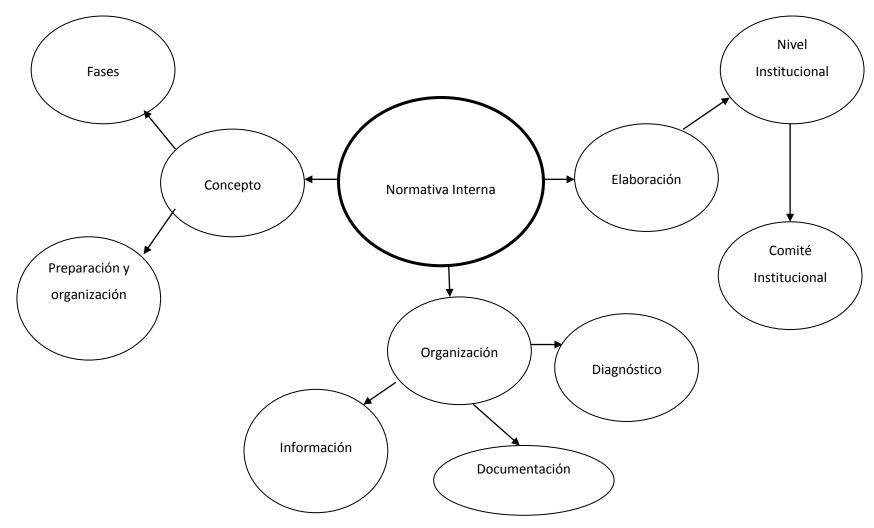


Grafico N.- 3

Fuente: Investigador

Elaboración: Marco Moyano

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

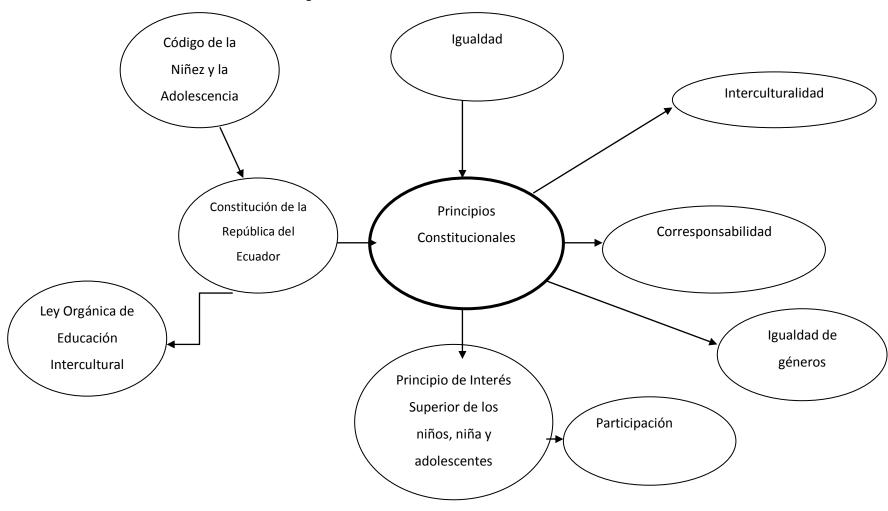


Grafico N.- 4

Fuente: Investigador

Elaboración: Marco Moyano

Hipótesis

La deficiente normativa reglamentaria trasgrede los Principios Constitucionales.

Señalamiento de Variables

➤ Variable Independiente: Normativa interna

Variable Dependiente: Principios Constitucionales

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

1. BASE CONCEPTUAL Y FILOSÓFICA

Los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos son sujetos de derechos, garantías, de responsabilidades y como tales, gozan de todos aquellos derechos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad como lo es: interés superior del niño y la niña, corresponsabilidad, igualdad y no discriminación, participación, interculturalidad, prioridad absoluta, ejercicio progresivo.

El Código de Convivencia es la creación y adecuación de los estilos de convivencia a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia, apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

El Código de convivencia es un conjunto de Principios, que enfocados en la Doctrina de la Protección Integral, orientan los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia. En el sistema educativo, es un proceso dinámico que se construye con la participación de todos los sujetos de la comunidad para generar aprendizajes permanentes para una vida solidaria, equitativa y saludable.

El Código de Convivencia apunta a facilitar la búsqueda de consenso a través del diálogo para el reconocimiento, abordaje y resolución de los conflictos; generar las condiciones institucionales necesarias para garantizar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, aplicando un criterio inclusivo y posibilitar la formación de los estudiantes en las prácticas de la ciudadanía democrática, mediante la participación responsable en la construcción de un Código de Convivencia en los establecimientos educativos.

2. BASE LEGAL

Es necesario elaborar Códigos de Convivencia que permitan cambiar las relaciones de los miembros de las comunidades educativas, construidos de forma participativa, a partir de derechos y responsabilidades reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y la Adolescencia, La Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Es importante un acuerdo de convivencia en la Unidad Educativa "González Suárez", que propicie cambios en la cultura escolar, con el desarrollo de conductas y actitudes inherentes al respeto de los derechos humanos de cada miembro de la comunidad educativa, el buen trato, el desarrollo de la ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y el mejoramiento de la calidad del aprendizaje.

El desarrollo de la guía de los Códigos de Convivencia se enmarca y debe tomar en cuenta instrumentos como:

La Constitución de la República del Ecuador. La misma que reconoce en la sección quinta sobre los niños, niñas y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: "...el Estado garantizará su libertad de expresión y

asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas".

El Código de la Niñez y la Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de Educación dispone que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.

En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos.

El Acuerdo Ministerial numero 182 de mayo del 2007, que institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Con la instauración de la Reforma Curricular Consensuada, en 1996, el Ministerio de Educación, dio los primeros pasos hacia el establecimiento de un posicionamiento del Código de Convivencia.

En mayo del 2007, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 182, el Ministro de Educación, Raúl Vallejo, dispone la institucionalización del Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país, para lo cual propone algunas pautas para su elaboración, determinando ejes como: democracia,

ciudadanía, cultura del buen trato, valores, equidad de género, comunicación, disciplina y autodisciplina, honestidad académica y uso de la tecnología.

4. FASES PARA SU ELABORACIÓN

4.1 PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Considero que esta fase es muy importante. Si realizamos un buen proceso informativo, de organización y preparación se garantizará la participación activa de niños, niñas, adolescentes; madres y padres de familia, representantes legales, docentes, directivos institucionales y otros actores con el propósito de construir y aplicar el código de convivencia.

4.2 ORGANIZAR LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN

- Obtener suficiente información estadística actualizada de la Unidad Educativa "González Suárez", personal docente y administrativo, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales.
- Croquis de la zona escolar.
- Inventario o reporte de códigos de convivencia elaborados y en aplicación.
- Contar con información: Folletos, leyes, manuales y materiales en general.

4.3 A NIVEL INSTITUCIONAL

4.3.1 SENSIBILIZACIÓN

Es importante sensibilizar a la Comunidad Educativa de La Unidad Educativa "González Suárez" sobre la importancia de la elaboración de los Códigos de Convivencia, mediante talleres de formación para grupos heterogéneos (niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y/o representantes legales, personal administrativo), con diálogos con los actores de la comunidad educativa y con conferencias con temas específicos y de interés general.

4.3.2 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL

El Comité Institucional en la Unidad Educativa "González Suárez" estará integrado por:

Director, profesores, presidente/a del comité central de padres de familia y presidente y vicepresidente del gobierno concejo estudiantil respectivamente.

Este comité elaborará el cronograma de institucionalización del Código de Convivencia, con la participación activa de docentes, padres y madres de familia y estudiantes.

4.3.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

Para la conformación del comité se procederá de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 182.

En la Unidad Educativa González Suárez se integrará por: director, docentes, representante del comité central de padres y madres de familia y la presidenta del gobierno estudiantil.

4.3.4 DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El diagnóstico es un proceso que permite identificar la realidad de la comunidad educativa; que se realiza mediante la utilización de técnicas y herramientas como: FODA, reuniones de trabajo, que sirve para obtener información y tomar decisiones en la solución de los problemas detectados.

De este diagnóstico nacen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la Unidad Educativa; dando paso a la obtención de necesidades prioritarias para construir un Código de Convivencia.

4.3.5 METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO

En la construcción del diagnóstico utilizaremos metodologías para adultos, niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar la participación activa e involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa.

4.3.6 METODOLOGÍA PARA LOS ADULTOS

Para el trabajo con los adultos se sugiere hacerlo en estos tres grupos diferenciados:

- Directivos/administrativos,
- Docentes,
- Padres, madres de familia y/o representantes legales.

PASOS:

Organización de actores sociales adultos

- De acuerdo a la realidad institucional.
- Directivos
- Personal docente
- Administrativo y de servicio
- Padres y madres de familia.

Identificación de los problemas/conflictos en la comunidad educativa

Para ello se optará por algunas técnicas como: lluvia de ideas, trabajo en grupo, diálogo mediante preguntas.

• Clasificación de problemas

Los problemas existentes en la Unidad Educativa debe ser clasificados de acuerdo al aspecto socioeconómico, psicopedagógico y normativo.

• Socio-económicos

Económicos

Obtenemos los problemas económicos que mantiene la Unidad Educativa durante su administración, la acreditación de becas, los diversos aportes que se hacen para mantener a la Unidad Educativa en un alto nivel competitivo.

Sociales

La situación de los estudiantes son motivo de análisis no simplemente a nivel institucional sino a nivel de sociedad, para verificar que calidad de estudiantes tenemos y que podemos brindar a la sociedad.

• Psicopedagógico

Las conductas irregulares darán la pauta necesaria para tomar decisiones referentes a su actuación.

La situación pedagógica nos permitirá obtener las falencias en los procesos de enseñanza.

Normativa

La ley será el fundamento legal para la elaboración de Códigos de Convivencia.

Caracterización y análisis de los problemas

En esta parte se trata de precisar a través de la reflexión las causas que generan los problemas/conflictos.

4.3.7 METODOLOGÍA PARA NIÑOS/AS

PASOS:

1. Preparación/sensibilización

Para ello se trabajará con talleres vivenciales utilizando la pintura, el arte, el dibujo, la música, visualización, actividades lúdicas, actividades iniciales de rompe hielo e integración.

2. Diagnóstico

El docente facilitador debe manejar suficientes metodologías adecuadas a implementarse por edades.

Se iniciará con dinámicas propias para su edad que nos permita en forma lúdica y creativa preparar el ambiente de trabajo.

Después de realizada la actividad preguntamos: ¿cómo se sintieron? ¿Qué les pareció?, explicar el objetivo de la reunión ¿Por qué estamos ahí?

5. DISEÑO Y REDACCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA

Con los elementos recogidos durante el proceso de sensibilización y del diagnóstico, la comisión de redacción procederá a redactar el Código de Convivencia Institucional, de acuerdo al siguiente esquema:

- 5.1 Datos informativos de la Institución Educativa:
- Nombre de la institución:
- Parroquia:
- Cantón:
- Provincia:
- Nombre del/la director/a; rector/a de la institución:

- Número de docentes.
- Número de estudiantes.
- Directiva del comité central de padres y madres de familia y/o representantes
- Directiva del concejo/gobierno estudiantil:
- Fecha de realización del Código de Convivencia:
- Vigencia del Código de Convivencia:
- Supervisor/a del establecimiento:
 - 5.2 Objetivos:

Generales

Específicos.

- 5.3 Justificación
- 5.4 Redacción del CÓDIGO DE CONVIVENCIA
- 5.5 Firmas:
- 5.6 Anexos:

6. CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA ESPECÍFICA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Se conformará según lo establecido en el Art. 14 del Acuerdo Ministerial No. 182.

El rector- director quien la presidirá y tendrá voto dirimente.

- Un delegado del Consejo Directivo y/o Concejo Técnico y dos delegados de los siguientes estamentos:
- Dos delegados de la Junta General de Directivos y profesores.
- Dos delegados del Gobierno Estudiantil.
- Dos delegados del Comité Central de Padres de Familia.
- Dos delegados del personal administrativo y de servicio.

En caso de existir controversias se realizarán consultas a cada una de las bases a las que representan las personas que participan en la asamblea hasta llegar a consensos.

Si agotadas todas las posibilidades de diálogo no es posible llegar a consensos, se remitirá el asunto materia de controversia a:

La Dirección Provincial de Educación por intermedio del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE) u Organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, quienes podrán actuar como tercero imparcial, priorizando el interés superior del niño.

Solucionada la controversia, el Comité Institucional de Códigos de Convivencia retoma el proceso de redacción del documento final.

7. INCORPORACIÓN DE NUEVOS APORTES AL DOCUMENTO BORRADOR

En todos los espacios donde el borrador del Código de Convivencia fue socializado y sujeto a su análisis y reflexión, la comisión de redacción incorporará los nuevos aportes surgidos sin cambiar las líneas de acción o pensamiento.

8. REVISIÓN FINAL Y APROBACIÓN

Se realizará en la asamblea general con la participación de todos los actores educativos.

9. ENVÍO DEL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y AUTORIDADES PERTINENTES

El Código de convivencia, que ha sido aprobado en la Asamblea General y construido con enfoque de género, participación, interculturalidad, será suscrito por todos los actores que participaron en el proceso. Además será remitido oportunamente a la Dirección Provincial de Educación, Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Supervisión Escolar y otras autoridades que sean pertinentes. Se entregará en físico, siendo opcional en digital.

10 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

La publicación y difusión del Código de Convivencia dependerá de la estrategia que se elabore en cada institución educativa por parte del comité institucional. Se recomienda que el Código de Convivencia deber estar disponible en cada aula, DOBE, biblioteca, cartelera y otros espacios que permitan su oportuna consulta, y de fácil acceso. También se puede aprovechar diversos momentos cívicos, sociales y culturales.

11 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de la aplicación del Código de Convivencia será definido en cada Comunidad Educativa, sugiriéndose la realización de varios eventos como: talleres educativos con una metodología participativa, encuentros, convivencias, para lo cual se elaborará una agenda de trabajo que contemple un cronograma definido y permita periódicamente su revisión y ajustes.

Sin perjuicio de la estrategia de seguimiento y vigilancia de la comunidad educativa Cabe recordar que existen otros organismos responsables de la vigilancia de aplicación y cumplimiento del código de convivencia como: Supervisión de Educación, La Junta Cantonal de Protección de Derechos, entre otros.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Modalidades Básicas de la Investigación

En el trabajo investigativo se emplearon como modalidades básicas de investigación las siguientes:

De Campo

En este trabajo de investigación el estudiante investigador se trasladó a la Unidad Educativa González Suárez con la finalidad de obtener información precisa y oportuna logrando satisfacer los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación.

Documental - Bibliográfica

Porque el trabajo de investigación obtuvo información primaria relevante sobre el tema de investigación a través de diversos libros, códigos, textos y de apoyo.

Para obtener la información secundaria se revisó: periódicos, revistas, internet.

La información primaria y secundaria fue el aporte científico y en el que se fundamentó el o trabajo de investigación para la obtención de una teoría verdadera y de aportes significativos y coherentes para absolver las diversas inquietudes y objetivos que contrae un trabajo de este tipo de investigación.

Niveles o Tipos de investigación

Asociación de Variables

La investigación se llevará a nivel de asociación de la variable independiente (Normativa Interna) con la variable dependiente (Principios Constitucionales) porque permite estructurar predicciones a través de la medición de relaciones entre variables.

Además se puede medir el grado de relación entre la variable independiente con la dependiente y a partir de ello, determinar tendencias o modelos de comportamiento mayoritario.

Población y Muestra

Población.

Es importante saber, cuando se hace referencia a un universo de estudio o a una muestra poblacional.

Si puedo conocer el número total de la población lo definiría como población finita. Si no conozco la totalidad de la población, hablaría de una población infinita.

Cuando la población es pequeña utilizaré la población total y cuando la población sea grande haré referencia a una muestra poblacional que lo aplicaré mediante principios estadísticos.

Muestra.

En este caso particular utilizaré la población total, tal es el caso de:

Estudiantes 150

$$n= \ \frac{Z^2.PQN}{Z^2.P.Q+Ne^2}$$

n= tamaño de la muestra

Z= nivel de confianza 95% \rightarrow 0.95/2= 0.4750 \rightarrow Z= 1.96

P= probabilidad de ocurrencia 0.5

N= población 150

e = error de muestreo 0.05 (5%)

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5) (0.5)150}{(1.96)^2(0.5) (0.5) + 150(0.05)^2}$$

$$n = \frac{144,06}{1.3354}$$

$$n = 108$$

Padres de familia 150

$$n= \frac{Z^2.PQN}{Z^2.P.Q+Ne^2}$$

n= tamaño de la muestra

Z= nivel de confianza 95% \rightarrow 0.95/2= 0.4750 \rightarrow Z= 1.96

P= probabilidad de ocurrencia 0.5

N= población 150

e = error de muestreo 0.05 (5%)

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5) (0.5)150}{(1.96)^2(0.5) (0.5) + 150(0.05)^2}$$

$$n = \frac{144,06}{1.3354}$$

$$n = 108$$

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro N.-1
Variable Independiente: Normativa Interna.

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
El Código de Convivencia	Marco Normativo	Normativo	¿Conoce usted la normativa interna de la	Encuesta
Es un marco normativo que contiene valores, principios y contenidos actitudinales que orienta la convivencia y disciplina en la institución educativa.	Marco	Proceso Cuerpo legal Código de	Unidad Educativa? ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución educativa? ¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna? ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es excelente? ¿Cree que es necesario elaborar códigos de	Cuestionario
	procedimental	Convivencia	convivencia para los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa? ¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de estudio? ¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser integral?	Cuestionario

	¿Considera usted que se está fortaleciendo los	Encuesta
	valores en la institución?	Cuestionario
Conducta	¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere	
	sobre las conductas de los estudiantes en el	
	sistema educativo?	
	¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?	
	¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la democracia estudiantil?	
	Conducta	valores en la institución? ¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas de los estudiantes en el sistema educativo? ¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación? ¿Considera usted que los niños participan en

Fuente: Investigador

Elaborado por: Marco Moyano

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro N- 2
Variable Dependiente: Principios Constitucionales

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TECNICAS INSTRUMENTOS
Principios Constitucionales	Fundamentos	Agresiones	¿Conoce los Principios constitucionales que	Encuesta
Los Principios			rigen la educación?	Cuestionario
Constitucionales son los			¿Considera usted que el resultado de la	
fundamentos filosóficos, la			agresión física es una conducta irregular en los	
base ideológica la pauta			estudiantes?	
general de justicia para dar			¿Los conflictos entre los padres e hijos influyen	
origen a las leyes.			en la conducta de los educandos?	Encuesta
		Sanciones	¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo	Cuestionario
			legal acarrea problemas de aprendizaje?	
	.		¿Considera usted que aplicar sanciones trae	
	Justicia		como consecuencia niños distraídos?	
			¿Cree usted que el ser humano tiene	
			conductas inadecuadas?	
		Conductas	¿Los problemas de disciplina son el	Encuesta
			resultado del desconocimiento de la normativa	Cuestionario
			interna?	

		¿Conoce usted el código de convivencia	
		institucional?	
		¿Cree usted que el conocimiento de la	
		normativa interna reduciría la conducta	
		irregular de los estudiantes?	Encuesta
		¿Aplica la normativa interna, al tener algún	Cuestionario
Ley	Procedimiento	problema en la institución?	
		¿Considera necesario crear un código de	
		convivencia en el área de Computación?	
		¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a	
		los estudiantes?	

Fuente: Investigador

Elaborado por: Marco Moyano

Técnicas e Instrumentos

Encuestas

Dirigido a estudiantes, padres de familia, el instrumento aplicado es el cuestionario que será elaborado en preguntas cerradas permitiendo recabar información sobre las variables en estudio por medio del cual receptaremos datos en el cual consten si la creación y aplicación de un Código de Convivencia Institucional, realmente da resultados positivos.

Plan de Recolección de la Información

Las técnicas a emplearse son una encuesta estructurada que ayudará a encontrar una propuesta de solución al problema de investigación que es materia del presente trabajo.

Como parte de nuestro trabajo investigativo con la información recogida realizaremos una:

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis
- Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

Plan de Recolección

Cuadro N-3

	PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.	¿Para qué?	Para llegar a los objetivos de La deficiente normativa interna en la Unidad Educativa González Suárez, genera la trasgresión de los Principios
		Constitucionales de sus estudiantes en el año lectivo 2009 - 2010
2.	¿De qué personas u objeto?	Padres de familia y Estudiantes de la Unidad Educativa González Suárez.
3.	¿Sobre qué aspectos?	La deficiente normativa interna del plantel.
4.	¿Quién?	Investigador: Marco Antonio Moyano Morejón
5.	¿Cuándo?	Junio 2011
6.	¿Dónde?	En el cantón Ambato
7.	¿Cuántas veces?	Una vez y dos veces
8.	¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta
9.	¿Con qué?	Cuestionario estructurado.
10.	¿En qué situación?	En la Unidad Educativa González Suárez

Fuente: Investigador

Elaborado por: Marco Moyano

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y padres de familia de la Unidad Educativa González Suárez.

El análisis e interpretación de datos se presentan mediante un cuadro y un diagrama pastel que representa los datos obtenidos y recolectados durante el proceso de encuestas realizado en la Unidad Educativa González Suárez, a los miembros de la Comunidad Educativa como son estudiantes y padres de familia, datos que serán procesados permitiendo esclarecer y verificar todo lo planteado en el presente trabajo de investigación.

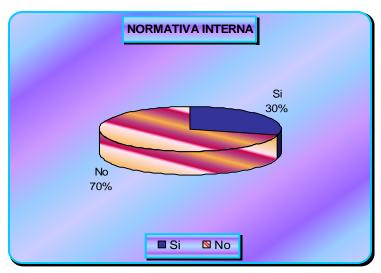
Pregunta N. 1: ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?

Cuadro No. 4 Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	32	30%
No	76	70%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.-5 Normativa Interna.



Fuente: Cuadro N. 4

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En lo referente a la primera pregunta 32 estudiantes conocen la normativa interna de la Unidad Educativa, representado por el 30 % de la población encuestada, mientras tanto que 76 desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representado, representado por el 70 % de un total de 108 personas encuestadas que forman el 100 %.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como interpretación existe un desconocimiento de la normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez.

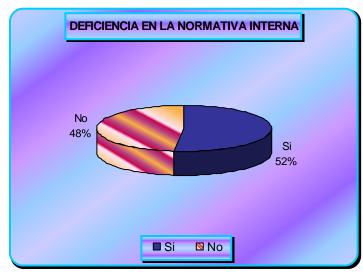
Pregunta N. 2: ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución educativa?

Cuadro No. 5: Deficiencia en la Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	56	52%
No	52	48%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 6 Deficiencia en la Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 5

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS.

En la segunda pregunta observé que 56 personas consideran que es deficiente la normativa interna de la institución, representando al 52 % de la población encuestada; mientras que 52 personas contestan que no es deficiente el tema de la pregunta planteada, representando el 48 % de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como interpretación obtenemos que la normativa interna de la Unidad educativa es deficiente.

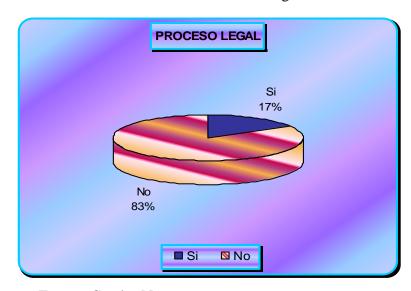
Pregunta N. 3 ¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?

Cuadro No.- 6: Proceso Legal.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	18	17%
No	90	83%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 7 Proceso Legal.



Fuente: Cuadro No. 6

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS.

En la tercera pregunta observé que 18 personas conocen el proceso para elaborar una normativa interna, representando al 17% de la población encuestada; mientras que 69 personas conocen el proceso para crear una normativa interna, representado por el 83 % de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada en la encuesta de cómo se elabora una normativa interna los encuestados contestan que no conocen.

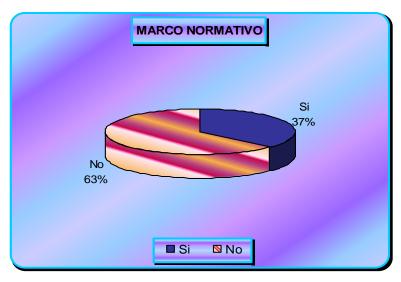
Pregunta N. 4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es excelente?

Cuadro No.-7: Marco Normativo.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	40	37%
No	68	63%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.-8 Marco Normativo.



Fuente: Cuadro No. 7

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la cuarta pregunta observé que 40 personas creen que el marco normativo interno es excelente, representado por el 37% de la población encuestada; mientras que 68 personas contestan que no es excelente, representado por el 63% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados contestan que la normativa interna de la Unidad Educativa cree que no es excelente.

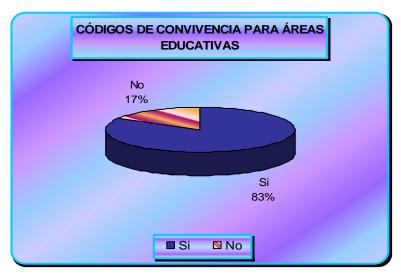
Pregunta N. 5 ¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa?

Cuadro No.- 8: Elaboración de Códigos de Convivencia.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	90	83%
No	18	17%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 9: Elaboración de Códigos de Convivencia.



Fuente: Cuadro No. 8

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la quinta pregunta 90 personas creen que es necesario elaborar códigos de convivencia en las diferentes áreas, representado por el 83% de la población encuestada; mientras que 18 personas contestan que no es necesario, representado por el 17% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados contestan que si es necesario elaborar códigos de convivencia para los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa.

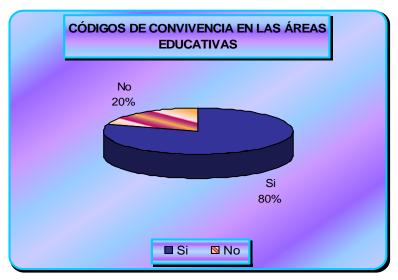
Pregunta N. 6 ¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de estudio?

Cuadro No.- 9: Códigos de Convivencia. Áreas de Estudio.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	86	80%
No	22	20%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 10: Códigos de Convivencia. Áreas de estudio.



Fuente: Cuadro No. 9

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la sexta pregunta observé que 86 personas creen necesario elaborar códigos de convivencia, representado el 80% de la población encuestada; mientras que 22 personas contestan que no es necesario, representado por el 20% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En la pregunta planteada los encuestados responden que es necesario elaborar un Código de Convivencia en las diversas áreas de estudio.

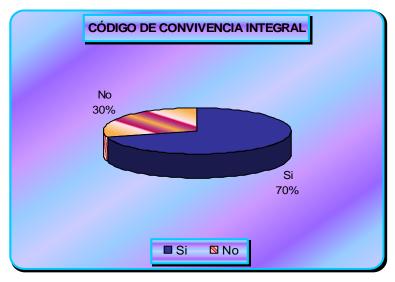
Pregunta N. 7 ¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser integral?

Cuadro No.- 10: Código de Convivencia Integral

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	76	70%
No	32	30%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 11: Código de Convivencia Integral



Fuente: Cuadro No. 10

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la séptima pregunta observé que 76 personas consideran que el Código de Convivencia debe ser integral, representado por el 70% de la población encuestada; mientras que 32 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 30% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados contestan que el Código de Convivencia debe ser integral.

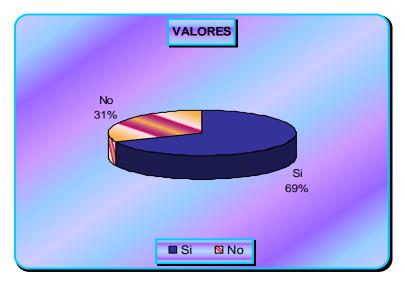
Pregunta N. 8 ¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la institución?

Cuadro No. 11: Valores.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	74	69%
No	34	31%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 12: Valores.



Fuente: Cuadro No. 11

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la octava pregunta observé que 74 personas, consideran que se está fortaleciendo en valores, representando al 69% de la población encuestada; mientras que 34 personas contestan que desconocen el tema de la pregunta tratada, representando el 31% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados contestan que si se está fortaleciendo en valores en la institución educativa.

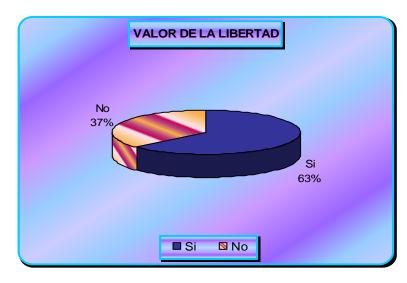
Pregunta N. 9 ¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas de los estudiantes en el sistema educativo?

Cuadro No.-12: Valor de la libertad.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	68	63%
No	40	37%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 13: Principio Libertad.



Fuente: Cuadro No. 12

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la novena pregunta observé que 68 personas consideran que el derecho a la libertad infiere en las conductas de los estudiantes, representando el 63% de la población encuestada; mientras que 40 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 27% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados creen que la libertad infiere sobre las conductas de los estudiantes en el sistema educativo.

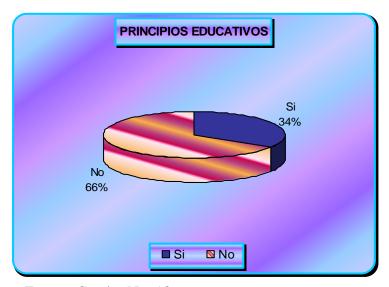
Pregunta N. 10 ¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?

Cuadro No.- 13: Principios Educativos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	37	34%
No	71	66%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.-14: Principios Educativos.



Fuente: Cuadro No. 13

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 37 personas conocen los principios que rigen la educación, representando el 34 % de la población encuestada; mientras que 71 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 66% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado obtenemos que las personas desconozcan los principios que rigen la educación en la institución educativa.

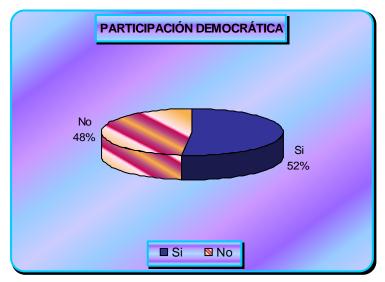
Pregunta N. 11 ¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la democracia estudiantil?

Cuadro No.14: Participación Democrática.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	56	52%
No	52	48%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 15 Participación Democrática



Fuente: Cuadro No. 14

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima primera pregunta observé que 56 personas consideran que los estudiantes participan en forma activa en la democracia estudiantil, representando el 52% de la población encuestada; mientras que 52 personas contestan que desconocen sobre el tema, representando el 48% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los niños participan en forma activa en la Democracia.

Encuesta N.- 2

Pregunta N. 1: ¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la educación?

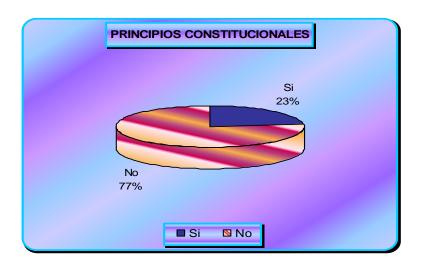
Cuadro No. 15: Principios Constitucionales.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	25	23%
No	83	77%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 16 Principios Constitucionales.



Fuente: Cuadro No. 15

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la primera pregunta observé que 25 personas conocen los principios constitucionales que rigen la educación, representando al 23% de la población encuestada; mientras que 83 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 67% de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados no conocen los principios constitucionales que rigen la educación.

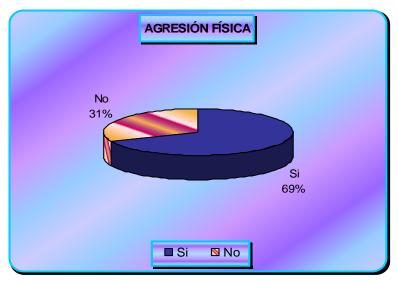
Pregunta N. 2: ¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una conducta irregular en los estudiantes?

Cuadro No.- 16: Agresión Física. Conducta Irregular.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	74	69%
No	34	31%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 17: Agresión Física. Conducta Irregular.



Fuente: Cuadro No. 16

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la segunda pregunta observé que 74 personas consideran que la agresión física es el resultado de una conducta irregular, representando al 69% de la población encuestada; mientras que 34 personas contestan que desconocen re el tema, representando el 31% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta plantead obtuvimos como resultado que las personas consideran que la agresión física es el resultado de una conducta irregular.

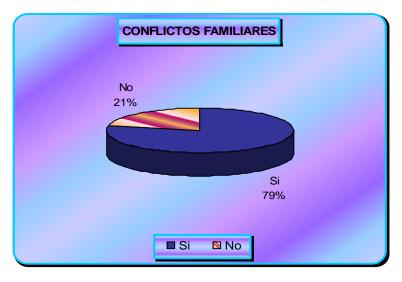
Pregunta N. 3 ¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los educandos?

Cuadro No.- 17: Conflictos entre los padres.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	85	79%
No	23	21%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 18: Conflictos entre los padres.



Fuente: Cuadro No. 17

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la tercera pregunta observé que 85 personas creen que los conflictos entre los padres e hijos influyen en la conducta de los estudiantes, representando al 79% de la población encuestada; mientras que 23 personas contestan que desconocen, representando el 21% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultados sobre la influencia de los conflictos de los padres e hijos en la conducta de los educando, los encuestados contestan que si influye.

Pregunta N. 4 ¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje?

Cuadro No.- 18: Sanciones. Problemas de aprendizaje.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	73	68%
No	35	32%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 19: Sanciones. Problemas de aprendizaje.



Fuente: Cuadro No. 18

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la cuarta pregunta observé que 73 personas creen que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje, representando al 68% de la población encuestada; mientras que 35 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 32% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado obtuvimos que el aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea sanciones problemas de aprendizaje.

Pregunta N. 5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niños distraídos?

Cuadro No.- 19: Sanciones. Niños Distraídos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	59	55%
No	49	45%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 20: Sanciones. Niños Distraídos.



Fuente: Cuadro No. 19

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la quinta pregunta observé que 59 personas consideran que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje, representando el 55% de la población encuestada; mientras que 49 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 45% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la pregunta planteada, los encuestados consideran que el aplicar sanciones trae como consecuencia niños distraídos.

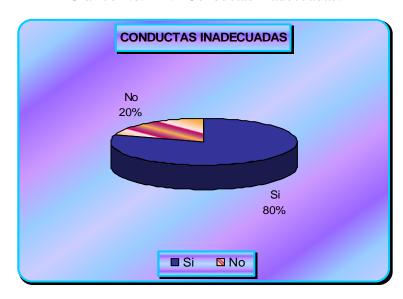
Pregunta N. 6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?

Cuadro No.- 20: Conductas Inadecuadas.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	86	80%
No	22	20%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 21: Conductas Inadecuadas.



Fuente: Cuadro No. 20

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la sexta pregunta observé que 86 personas creen que el ser humano tiene conductas inadecuadas, representando al 80% de la población encuestad; mientras que 22 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 20% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados consideran que el ser humano si tiene conductas inadecuadas.

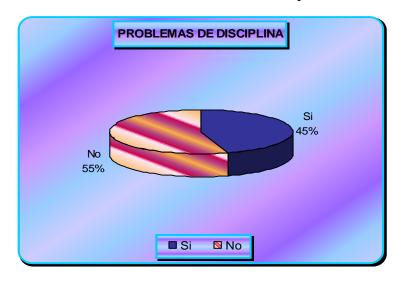
Pregunta N. 7 ¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la normativa interna?

Cuadro No.-21: Problemas de Disciplina.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	49	45%
No	59	55%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 22: Problemas de Disciplina.



Fuente: Cuadro No. 21

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la séptima pregunta observé que 49 personas creen que los problemas de disciplina son el resultado de desconocimiento de la normativa interna, representando al 45% de la población encuestada; mientras que 59 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 55% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado los encuestados, manifiestan que los problemas de disciplina no son el resultado del desconocimiento de la normativa.

Pregunta N. 8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?

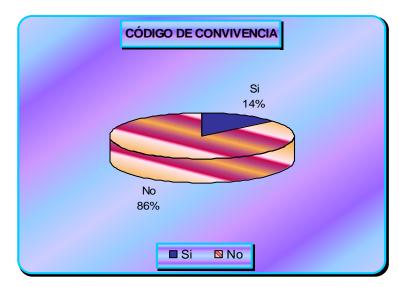
Cuadro No.- 22: Código de Convivencia Institucional.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	15	14%
No	93	86%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 23: Código de Convivencia Institucional.



Fuente: Cuadro No. 22

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la octava pregunta observé que 15 personas conocen el código de convivencia institucional, representando el 14% de la población encuestada; mientras que 93 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 86% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la pregunta 8 obtenemos que los encuestados no conocen el Código de Convivencia de la Unidad Educativa González Suárez.

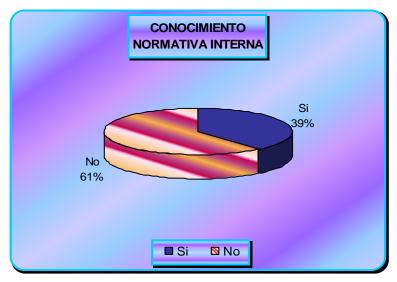
Pregunta N. 9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reducirá la conducta irregular de los estudiantes?

Cuadro No.- 23: Conocimiento de la Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	42	39%
No	66	61%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 24: Conocimiento de la Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 23

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la novena pregunta observé que 52 personas creen que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes, representando al 48% de la población encuestada; mientras que 66 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 52% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados contestan que el conocimiento de la Normativa Interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes.

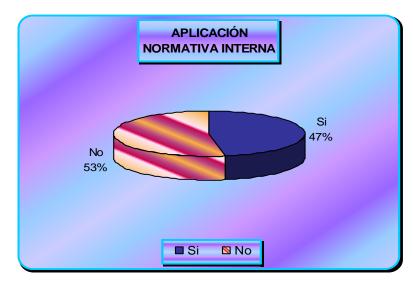
Pregunta N. 10 ¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?

Cuadro No.- 24: Aplicación Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	51	47%
No	57	53%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 25: Aplicación Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 24

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 51 personas aplican la normativa interna al tener algún problema en la institución, representando al 47% de la población encuestada; mientras que 57 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 53% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como conclusión del conocimiento, si aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución, los encuestados contestan que no.

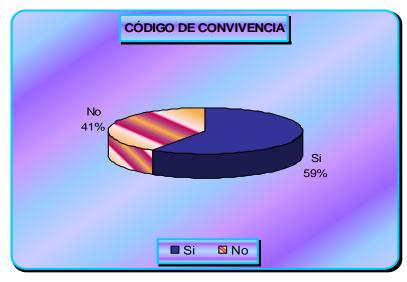
Pregunta N. 11 ¿Considera necesario mejorar el código de convivencia en el área de Computación?

Cuadro No.-25: Creación Código de Convivencia.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	64	59%
No	44	41%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 26: Creación Código de Convivencia.



Fuente: Cuadro No. 25

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 64 personas creen necesario crear un código de convivencia en el área de Computación, representando al 59% de la población encuestada; mientras que 44 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 41% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como interpretación sobre la pregunta planteada considera necesario mejorar el Código de Convivencia existente. En el área de Computación.

Pregunta N. 12 ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?

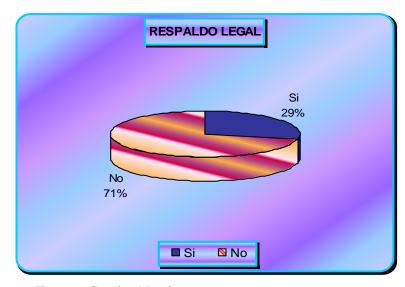
Cuadro No.-26: Respaldo Legal.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	31	29%
No	77	71%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 27: Respaldo Legal.



Fuente: Cuadro No. 26

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima segunda pregunta observé que 31 personas conocen el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes, representando al 29% de la población encuestada; mientras que 77 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 71% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados tienen un desconocimiento total sobre el respaldo legal de las sanciones.

Encuesta N.- 1 PADRES DE FAMILIA

Pregunta N. 1: ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?

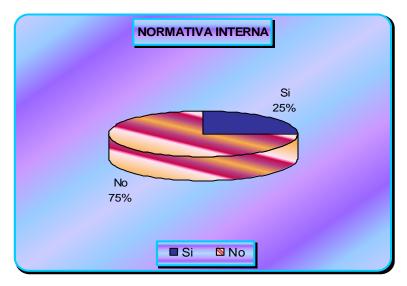
Cuadro No.- 27: Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	27	25%
No	81	75%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 28: Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 27

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En lo referente a la primera pregunta 27 estudiantes conocen la normativa interna de la Unidad Educativa, representado por el 25 % de la población encuestada, mientras tanto que 81 desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representado, representado por el 75 % de un total de 108 personas encuestadas que forman el 100 %.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado tenemos que los padres de familia desconocen totalmente la Normativa Interna de la Unidad Educativa.

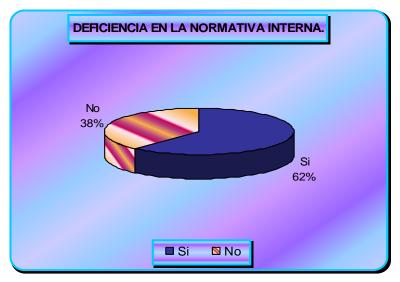
Pregunta N. 2: ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución educativa?

Cuadro No.- 28: Deficiencia en la Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	67	62%
No	41	38%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.-29: Deficiencia en la Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 28

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la segunda pregunta observé que 67 personas consideran que es deficiente la normativa interna de la institución, representando al 62 % de la población encuestada; mientras que 41 personas contestan que no es deficiente el tema de la pregunta planteada, representando el 38 % de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado obtenemos que los padres de familia, consideran que si existe deficiencia en la Normativa Interna.

Pregunta N. 3 ¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?

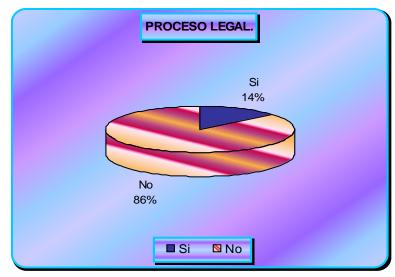
Cuadro No.- 29: Proceso Legal.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	15	14%
No	93	86%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 30: Proceso Legal.



Fuente: Cuadro No. 29

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la tercera pregunta observé que 15 personas conocen el proceso para elaborar una normativa interna, representando al 14% de la población encuestada; mientras que 93 personas conocen el proceso para crear una normativa interna, representado por el 86 % de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados contestan que no conocen el proceso legal para elaborar una normativa interna.

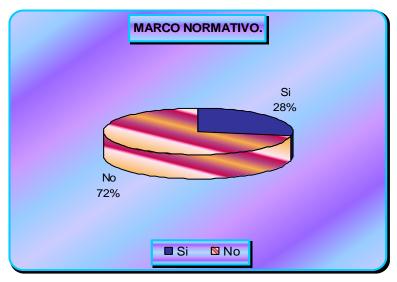
Pregunta N. 4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es excelente?

Cuadro No.-. 30: Marco Normativo.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	30	28%
No	78	72%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 31: Marco Normativo.



Fuente: Cuadro No. 30

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la cuarta pregunta observé que 30 personas creen que el marco normativo interno es excelente, representado por el 28% de la población encuestada; mientras que 78 personas contestan que no es excelente, representado por el 72% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De los resultados obtenidos, los encuestados responden que el marco normativo interno en la Unidad Educativa no es excelente.

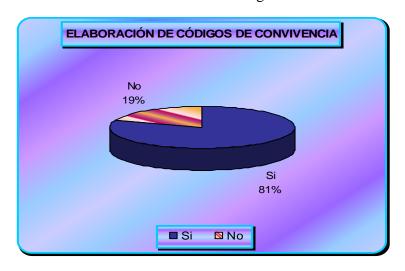
Pregunta N. 5 ¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los integrantes de la Comunidad Educativa?

Cuadro No.- 31: Elaboración de Códigos de Convivencia.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	87	81%
No	21	19%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.-32: Elaboración de Códigos de Convivencia.



Fuente:

Cuadro No. 31

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la quinta pregunta observé que 87 personas creen que es necesario elaborar códigos de convivencia en las diferentes áreas, representado por el 81% de la población encuestada; mientras que 21 personas contestan que no es necesario, representado por el 19% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada, obtenemos que creen que es necesario elaborar códigos de convivencia para los integrantes de la Comunidad Educativa.

Pregunta N. 6 ¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de estudio?

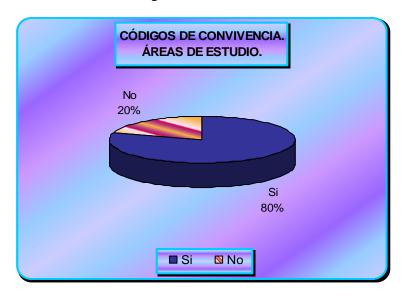
Cuadro No.-32: Códigos de Convivencia. Áreas de estudio.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	86	80%
No	22	20%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 33: Códigos de Convivencia. Áreas de estudio.



Fuente:

Cuadro No. 32

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la sexta pregunta observé que 86 personas creen necesario elaborar códigos de convivencia, representado el 80% de la población encuestada; mientras que 22 personas contestan que no es necesario, representado por el 20% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado obtuvimos que los encuestados creen que es necesario y conveniente elaborar un Código de Convivencia para las áreas de estudio.

Pregunta N. 7 ¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser integral?

Cuadro No.-33: Código de Convivencia Integral.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	80	74%
No	28	26%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 34: Código de Convivencia Integral.



Fuente: Cuadro No. 33

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la séptima pregunta observé que 80 personas consideran que el Código de Convivencia debe ser integral, representado por el 74% de la población encuestada; mientras que 28 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 26% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De los resultados obtenidos los encuestados consideran que el Código de Convivencia debe ser integral.

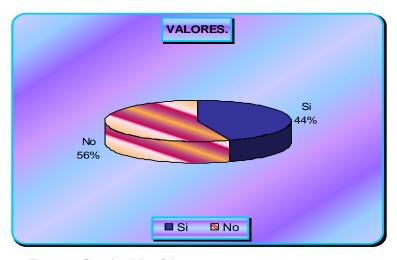
Pregunta N. 8 ¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la institución?

Cuadro No.- 34: Valores.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	48	44%
No	60	56%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 35: Valores.



Fuente: Cuadro No. 34

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la octava pregunta observé que 48 personas, consideran que se está fortaleciendo en valores en la institución, representando al 44% de la población encuestada; mientras que 60 personas contestan que desconocen el tema de la pregunta tratada, representando el 56% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la encuesta se aprecia el debilitamiento de los valores en la institución.

Pregunta N. 9 ¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere sobre las conductas de los estudiantes en el sistema educativo?

Cuadro No. 35: Valor de la libertad.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	78	72%
No	30	28%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.- 36: Valor de la libertad.



Fuente: Cuadro No. 35

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la novena pregunta observé que 78 personas consideran que el derecho a la libertad infiere en las conductas de los estudiantes, representando el 72% de la población encuestada; mientras que 30 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 28/% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada se obtiene que el derecho de libertad si influye en la conducta de los estudiantes.

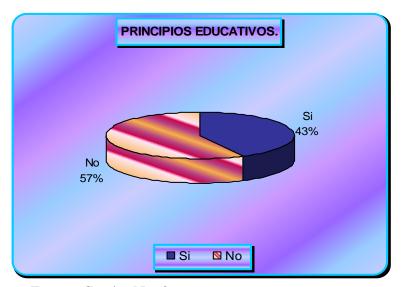
Pregunta N. 10 ¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?

Cuadro No.- 36: Principios Educativos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	46	43%
No	62	57%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico No.-37: Principios Educativos.



Fuente: Cuadro No. 36

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 46 personas conocen los principios que rigen la educación, representando el 43% de la población encuestada; mientras que 62 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 57% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta aplicada a los padres de familia, observamos el desconocimiento sobre los principios que rigen la educación.

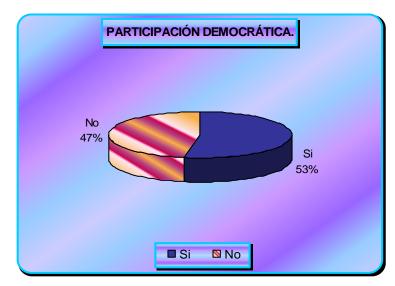
Pregunta N. 11 ¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la democracia?

Cuadro No.-37: Participación Democrática.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	57	53%
No	51	47%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano

Gráfico N.-38: Participación Democrática.



Fuente: Cuadro No. 37

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima primera pregunta observé que 57 personas consideran que los estudiantes participan en forma activa en la democracia estudiantil, representando el 53% de la población encuestada; mientras que 51 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 47% de un total de 108 personas que forman el 100%.

DATOS INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En respuesta a la pregunta planteada los encuestados consideran que los estudiantes participan en forma activa en la democracia estudiantil escolar.

Encuesta N.- 2 Padres de familia

Pregunta N. 1: ¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la educación?

Cuadro No.- 38: Principios Constitucionales.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	14	13%
No	94	87%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.-39: Principios Constitucionales



Fuente: Cuadro No. 38

Elaborado por: Marco Moyano

ANÁLISIS DE DATOS

En la primera pregunta observé que 14 personas conocen los principios constitucionales que rigen la educación, representando al 13% de la población encuestada; mientras que 94 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 87% de un total 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados, a la pregunta `plantead responden que no conocen los principios constitucionales que rigen la educación.

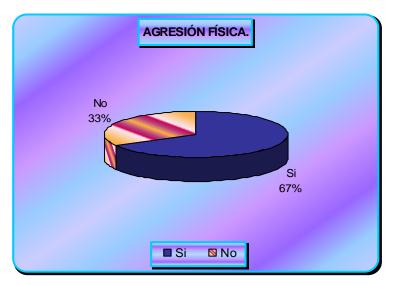
Pregunta N. 2: ¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una conducta irregular en los estudiantes?

Cuadro No.-39: Agresión Física.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	80	67%
No	40	33%
TOTAL	120	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.-40: Agresión Física.



Fuente: Cuadro No. 39

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la segunda pregunta observé que 80 personas consideran que la agresión física es el resultado de una conducta irregular, representando al 74% de la población encuestada; mientras que 28 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 26% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados consideran que la conducta irregular de los estudiantes es el resultado de la agresión física.

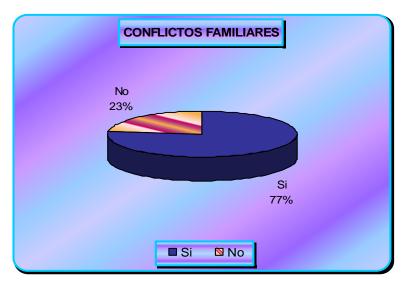
Pregunta N. 3 ¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los educandos?

Cuadro No.- 40: Conflictos entre los padres.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	83	77%
No	25	23%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 41: Conflictos entre los padres.



Fuente: Cuadro No. 40

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la tercera pregunta observé que 83 personas creen que los conflictos entre los padres e hijos influyen en la conducta de los estudiantes, representando al 77% de la población encuestada; mientras que 25 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 23% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados contestan que los conflictos entre padres e hijos si influye en la conducta de los educandos.

Pregunta N. 4 ¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje?

Cuadro No.- 41: Sanciones. Problemas de aprendizaje.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	81	75%
No	27	25%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 42: Sanciones. Problemas de aprendizaje.



Fuente: Cuadro No. 41

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la cuarta pregunta observé que 81 personas creen que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje, representando al 75% de la población encuestada; mientras que 27 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 25% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como interpretación del conocimiento, de las personas que si cree, que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje.

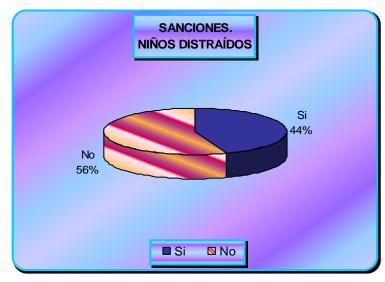
Pregunta N. 5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niños distraídos?

Cuadro No. 42: Sanciones. Niños Distraídos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	48	44%
No	60	56%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 43: Sanciones. Niños Distraídos.



Fuente: Cuadro No. 42

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la quinta pregunta observé que 48 personas consideran que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje, representando el 44% de la población encuestada; mientras que 60 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 56% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados responden que el aplicar sanciones no trae como consecuencia niños distraídos.

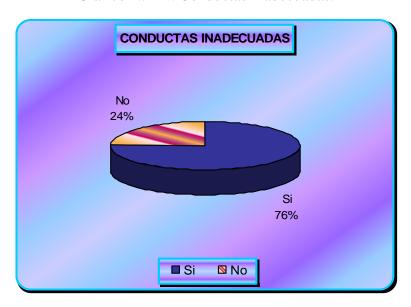
Pregunta N. 6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?

Cuadro No.- 43: Conductas Inadecuadas.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	82	76%
No	26	24%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 44: Conductas Inadecuadas.



Fuente: Cuadro No. 43

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la sexta pregunta observé que 82 personas creen que el ser humano tiene conductas inadecuadas, representando al 76% de la población encuestad; mientras que 26 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 24% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De los resultados obtenidos los padres de familia o encuestados contestan que los seres humanos si tienen conductas inadecuadas.

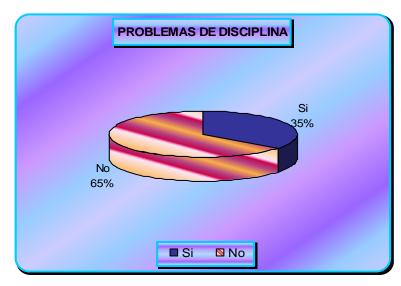
Pregunta N. 7¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la normativa interna?

Cuadro No. 44: Problemas de Disciplina.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	38	35%
No	70	65%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 45: Problemas de Disciplina.



Fuente: Cuadro No. 44

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la séptima pregunta observé que 38 personas creen que los problemas de disciplina son el resultado de desconocimiento de la normativa interna, representando al 35% de la población encuestada; mientras que 70 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 65% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la pregunta planteada los encuestados consideran que los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la normativa interna.

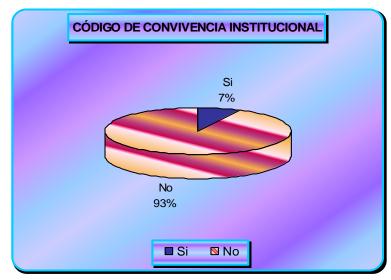
Pregunta N. 8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?

Cuadro No. 45: Código de Convivencia Institucional.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	8	7%
No	100	93%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 46: Código de Convivencia Institucional.



Fuente: Cuadro No. 45

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la octava pregunta observé que 08 personas conocen el código de convivencia institucional, representando el 07% de la población encuestada; mientras que 100 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 93% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A la pregunta planteada los encuestados responden en forma total que no conocen el Código de Convivencia en la Unidad Educativa González Suárez.

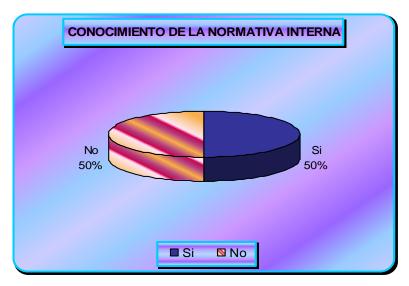
Pregunta N. 9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reducirá la conducta irregular de los estudiantes?

Cuadro No.- 46: Conocimiento de la Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	54	50%
No	54	50%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico No.- 47: Conocimiento de la Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 46

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la novena pregunta observé que 54 personas creen que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes, representando al 50% de la población encuestada; mientras que 54 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 50% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En la pregunta planteada sobre el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes, encontramos un empate técnico.

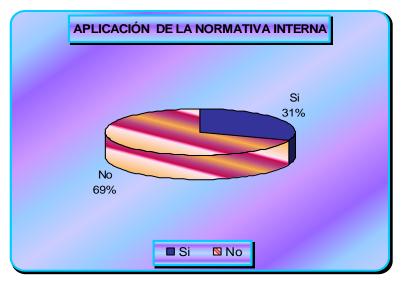
Pregunta N. 10 ¿Aplica la Normativa Interna, al tener algún problema en la institución?

Cuadro No.- 47: Aplicación Normativa Interna.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	33	31%
No	75	69%
TOTAL	108	100%

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 48: Aplicación Normativa Interna.



Fuente: Cuadro No. 47

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 33 personas aplican la normativa interna al tener algún problema en la institución, representando al 30% de la población encuestada; mientras que 75 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 70% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados responden que no se aplica la Normativa Interna al tener algún problema o conflicto en la Unidad Educativa González Suárez.

Pregunta N. 11 ¿Considera necesario crear un código de convivencia en el área de Computación?

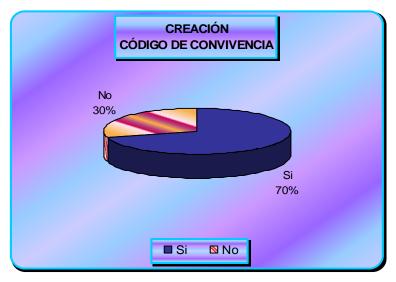
Cuadro No.- 48: Creación Código de Convivencia.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	76	70%
No	32	30%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 49: Creación Código de Convivencia.



Fuente: Cuadro No. 48

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima pregunta observé que 76 personas creen necesario crear un código de convivencia en el área de Computación, representando al 70% de la población encuestada; mientras que 32 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 30% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados consideran que si es necesario crear un Código de Convivencia en el área específica de Computación.

Pregunta N. 12 ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?

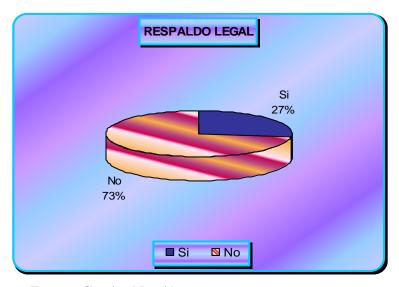
Cuadro No.- 49: Respaldo Legal.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	29	27%
No	79	73%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Marco Moyano.

Gráfico N.- 50: Respaldo Legal.



Fuente: Cuadro No. 49

Elaborado por: Marco Moyano.

ANÁLISIS DE DATOS

En la décima segunda pregunta observé que 29 personas conocen el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes, representando al 27% de la población encuestada; mientras que 79 personas contestan que desconocen sobre el tema de la pregunta tratada, representando el 73% de un total de 108 personas que forman el 100%.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A la pregunta planteada los encuestados responden que no conocen el respaldo legal de las sanciones.

RESUMEN DE RESULTADOS

Cuadro N. 50

Encuesta No. 1 Estudiantes

Encuestados 108

INTERROGANTES A LOS ESTUDIANTES	SI	%	NO	%	TOTAL Encuesta	TOTAL
1 ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad						
Educativa?	32	30	76	70	108	100
2 ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la	56	52	52	48	108	100
institución educativa?						
3. ¿Conoce el proceso legal para elaborar una	18	17	90	83	108	100
normativa interna?						
4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de	40	37	68	63	108	100
la institución es excelente?						
5 ¿Cree que es necesario elaborar códigos de	90	83	18	17	108	100
convivencia para los integrantes de la Comunidad						
Educativa?						
6 ¿Cree conveniente elaborar códigos de	86	80	22	20	108	100
convivencia en las áreas de estudio?						
7 ¿Considera usted que el Código de Convivencia	76	70	32	30	108	100
Interno debe ser integral?						
8 ¿Considera usted que se está fortaleciendo los	74	69	34	31	108	100
valores en la institución?						
9 ¿Cree usted que el Principio de Libertad infiere	68	63	40	37	108	100
sobre las conductas de los estudiantes en el sistema						
educativo?						
10 ¿Conoce usted los Principios que rigen en la	37	34	71	66	108	100
educación?						
11 ¿Considera usted que los niños participan en	56	52	52	48	108	100
forma activa en la democracia estudiantil?						

Fuente: Investigador

Cuadro N. 51

Encuesta No. 2 Estudiantes Encuestados 108

INTERROGANTES A LOS ESTUDIANTES	SI	%	NO	%	TOTAL ENCUESTA	TOTAL
1 ¿Conoce los Principios constitucionales que rigen la educación?	25	23	83	77	108	100
2 ¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una conducta irregular en los estudiantes?	74	69	34	31	108	100
3 ¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los educandos?	85	79	23	21	108	100
4 ¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje?	73	68	35	32	108	100
5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niños distraídos?	59	55	49	45	108	100
6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?	86	80	22	20	108	100
7 ¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la normativa interna?	49	45	59	55	108	100
8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?	15	14	93	86	108	100
9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes?		39	66	61	108	100
10 ¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?	51	47	57	53	108	100
11. ¿Considera necesario crear un código de convivencia?	64	59	44	41	108	100
12. ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?	31	29	77	71	108	100

Cuadro N. 52

Encuesta No. 1 Padres de familia Encuestados 108

INTERROGANTES A LOS PADRES DE FAMILIA	SI	%	NO	%	TOTAL	TOTAL
1 ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?	27	25	81	75	108	100
2 ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución educativa?	67	62	41	38	108	100
3. ¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?	15	14	93	86	108	100
4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es excelente?	30	28	78	72	108	100
5 ¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para las diferentes áreas educativas?	87	81	21	19	108	100
6 ¿Cree conveniente elaborar códigos de convivencia en las áreas de estudio?	86	80	22	20	108	100
7 ¿Considera usted que el Código de Convivencia Interno debe ser integral?	80	74	28	26	108	100
8 ¿Considera usted que se está fortaleciendo los valores en la institución?	48	44	60	56	108	100
9 ¿Cree usted que el valor de la libertad infiere sobre las conductas de los estudiantes en el sistema educativo?	78	72	30	28	108	100
10 ¿Conoce usted los Principios que rigen en la educación?	46	43	62	57	108	100
11 ¿Considera usted que los niños participan en forma activa en la democracia estudiantil?	57	53	51	47	108	100

Cuadro N. 53

Encuesta No. 2 Padres de familia Encuestados 108

						1
INTERROGANTES A LOS PADRES DE FAMILIA	SI	%	NO	%	TOTAL	TOTAL
1 ¿Conoce los Principios constitucionales que						
rigen la educación?	14	13	94	87	108	100
2 ¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una conducta irregular en los estudiantes?	80	67	40	33	108	100
3 ¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los educandos?	83	77	25	23	108	100
4 ¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de aprendizaje?	81	75	27	25	108	100
5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niños distraídos?	48	44	60	56	108	100
6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?	82	76	26	24	108	100
7 ¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la normativa interna?	38	35	70	65	108	100
8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?	08	07	100	93	108	100
9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta irregular de los estudiantes?		50	54	50	108	100
10 ¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?		31	75	69	108	100
11. ¿Considera necesario crear un código de convivencia?		70	32	30	108	100
12. ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?	29	27	79	73	108	100

Verificación de la Hipótesis.

Prueba de Hipótesis:

Nivel de Significación

 $\alpha = 0.05$

95% de Confiabilidad

Zona de Rechazo de la Hipótesis Nula.

Grado de libertad (Gl) (Define número de columnas y número de filas)

Gl = (c - 1) (f - 1)

Gl = (2-1)(2-1)

 $Gl = 1 \times 1$

Gl = 1

 $X_{t}^{2} = 3,841$

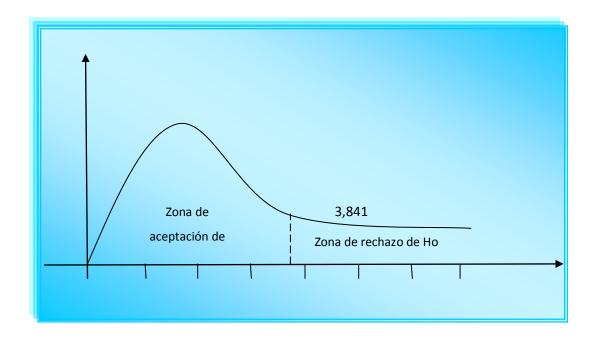


Gráfico No: 51. Zona de aceptación de la Hipótesis.

Regla de decisión

$$R (H_0) si X_c^2 > X_t^2$$

Es decir $X_{c}^{2} > 3,841$

Prueba de Hipótesis: Chi Cuadrado.

Cuadro No. 54

VARIABLES	SI	NO	TOTAL
Deficiente Normativa Interna	636	704	1340
Principios Constitucionales de Educación	542	798	1340
TOTAL	1178	1502	2680

Elaborado por: Marco Moyano

Frecuencias Observadas.

Cuadro No: 55 Frecuencias Observadas.

VARIABLES	SI	NO	TOTAL
Deficiente Normativa Interna	636	704	1340
Principios Constitucionales de Educación	542	798	1340
TOTAL	1178	1502	2680

Elaborado por: Marco Moyano.

Frecuencias Esperadas.

Cuadro No: 56. Frecuencias Esperadas.

VARIABLES	SI	NO	TOTAL
Deficiente Normativa Interna	589	751	1340
Principios Constitucionales de Educación	589	751	1340
TOTAL	1178	1502	2680

Cálculo de X²_c

Cuadro No: 57 Cálculo de X^2_c

0	E	$(\mathbf{O} - \mathbf{E})^2 / 2$
636	589	3,75
542	589	3,75
704	751	2,94
798	751	2,94
	X_{c}^{2}	13,38

Elaborado por: Marco Moyano.

Decisión Estadística.

Con 1 grado de libertad y 95% de confiabilidad la X_c^2 es de 13,38, este valor cae en la zona de rechazo de la hipótesis nula (H_o) por ser superior a X_t^2 que es de 3,841; por lo tanto de acepta la hipótesis alterna que dice:

"La deficiente normativa interna si trasgrede negativamente en los Principios Constitucionales de Educación de los estudiantes de la Unidad Educativa González Suárez, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en el Año Lectivo 2010-2011.

Se rechaza la hipótesis nula "La deficiente normativa interna no trasgrede negativamente en los Principios Constitucionales de Educación de los estudiantes de la Unidad Educativa González Suárez, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en el Año Lectivo 2010-2011.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

- En la presente investigación con la aplicación de encuestas y la tabulación de datos se logra concluir que el proceso de recolección de datos determina lo planteado en la variable independiente que es la existencia de deficiencia en la normativa interna institucional, al constatar que la normativa no cumple con cubrir con todas las áreas.
- 2 Los Principios Constitucionales consagrados en la Constitución de la República del Ecuador entre ellos Equidad de género, Principio de Interés Superior del Niño y la Niña, Igualdad y no discriminación, Participación, Interculturalidad, Prioridad Absoluta son Principios que las normas supremas mantienen para la elaboración de normas de menor jerarquía, las cuales se deben crear y no vulnerar Principios Constitucionales.

Recomendaciones

- Se recomienda tener asesoría legal al momento de elaborar, mejorar el Código de Convivencia para evitar deficiencias, tanto en su parte jurídica que respete la Norma Suprema.
- Además, es necesario realizar un taller de socialización en el que se debe explicar sobre la existencia y utilidad del Código de Convivencia Institucional.

3. Conocer el fundamento legal, el origen que tienen las leyes, las fases que se deben seguir para elaborar normativas internas de menos jerarquía, y tipificarlo en un cuerpo normativo que no vulnere los Principios Constitucionales.

CAPÍTULO VI PROPUESTA

Propuesta: Código de Convivencia en la Unidad Educativa González Suárez.

Datos Informativos:

Tema: La Normativa Interna de la Unidad Educativa

González Suárez, trasgrede Principios

Constitucionales en sus estudiantes durante el

periodo 2010 - 2011

Institución Ejecutora: Unidad Educativa González Suárez

Tipo de Organización: Derecho Privado

Departamento: DOBE

Dirección: Pichincha y Quiz Quiz

Cobertura y localización:

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Parroquia: Huachi Loreto

Participantes: Autoridades, estudiantes y padres de familia

Presupuesto para el financiamiento del proyecto.

Fecha de inicio: Enero

Fecha de finalización: Abril

Antecedentes

La deficiente normativa existente en la Unidad Educativa González Suárez, como es el código de convivencia tiene deficiencias por no haberlo elaborado tomando en cuenta las disposiciones de mayor jerarquía como son los Principios

Constitucionales que respaldan su creación en forma técnica y acorde a la norma suprema; considerando que el Principio de Interés superior del niño, equidad de género, participación, interculturalidad, nuestra propuesta se encuentra encaminada a elaborar un Código de Convivencia Integral que tipifique los derechos y obligaciones que los integrantes de la Comunidad Educativa de la Unidad Educativa González Suárez deben tomar en cuenta al momento de ser parte de la Institución que es el segundo hogar donde ellos deben mostrar una convivencia pacífica enmarcada en un cuerpo normativo integral.

Al elaborar el Código de Convivencia no debe ser una escritura poética, o simplemente letra muerta su sociabilización es indispensable para adquirir el conocimiento adecuado, para su correcta aplicación y saber en forma clara que nuestros derechos terminan cuando comienza el derecho de los otros.

Justificación

Con lo mencionado anteriormente es necesario elaborar una normativa interna en este caso un Código de Convivencia integral en el que se encuentre inmiscuido estudiantes, padres de familia, autoridades y sociedad, el presente trabajo está encaminado a mejorar el desarrollo comportamental de los estudiantes que según nuestra sociedad son el presente y futuro de la Patria.

La aplicación correcta de sanciones que no vulneren los derechos de los niños permitirá formar su carácter desde la niñez, es ahí donde nuestro trabajo tendrá sus fruto no para el futuro sino para hoy que es lo que queremos, ya que el formar al niño con conocimiento de normas nos facilitará su guía y dirección en el recurrir de su vida y así evitaremos problemas incorregibles en el futuro.

Socializar el Código de Convivencia mediante talleres de participación de estudiantes, padres de familia y autoridades permite conocer lo que podemos hacer o no podemos hacer, hasta donde actuar; como su nombre lo dice nos faculta actuar en convivencia buscando la armonía dentro de la institución educativa.

Objetivos

General.

Elaborar el Código de Convivencia Institucional respetando disposiciones de mayor jerarquía como la Constitución Política de la República del Ecuador que no vulnere los principios constitucionales con la participación de los integrantes de la comunidad educativa para que su utilización sea la adecuada al momento de ser puesta en práctica.

Específicos.

- Socializar las normas existentes en la normativa interna institucional para el desenvolvimiento adecuado de la comunidad educativa.
- Ubicar los lugares adecuados a los que pueden asistir en caso de una vulneración de derecho a los integrantes de la comunidad educativa.
- Crear el Código de Convivencia siguiendo sus fases.

Análisis de factibilidad

La presente propuesta tiene factibilidad ya que el conocimiento adquirido en la Universidad Técnica de Ambato nos permite primeramente hacer una valoración adecuada del problema existente y de la posible alternativa de solución, la cual ayudara de mucho durante el proceso de elaboración y puesta en práctica de la normativa interna propuesta para crear y aplicar.

La predisposición de autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes, es aliciente necesario para poder continuar el proyecto propuesto y aprobado que tiene como fin específico regular la actuación de las personas.

Para lograr la convivencia escolar se requiere de diversos elementos, desde aquellos relacionados a la infraestructura y servicios que ofrece la institución educativa hasta la voluntad y compromiso de todos sus miembros (alumnos, padres, familiares, docentes, directiva, personal administrativo, entre otros).

Ahora bien, al analizar la experiencia de diversas instituciones educativas en su construcción de una convivencia escolar se evidencia que los "Códigos de Convivencia" constituyen un punto de partida para mejorar las relaciones de convivencia entre sus miembros y establecer pautas y mecanismos para la resolución de los conflictos de forma positiva.

Fundamentación

El ser humano, como ente reflexivo en ocasiones ha limitado su capacidad de razonamiento actuando contra la moral y las buenas costumbres, debiendo ser controlada con la implantación de normas, reglas que ayudan a regular su conducta en diversas situaciones, sobretodo en sus actuaciones dentro de una sociedad que requiere un comportamiento adecuado; lastimosamente nuestro país no ha sido la excepción en implantar normas que impulsan varias veces a la fuerza coercitiva para su cumplimiento; el presente trabajo tiene por objeto un plan de mejoramiento de la deficiente normativa existente en la institución, donde la formación del estudiante es esencial para integrar personas útiles y respetuosas a la sociedad, sin necesidad de crear continuamente nuevas leyes que admitan contrarrestar su conducta irregular al saber que su formación del carácter está en pleno apogeo, siendo imprescindible mejorar sus actuaciones enmarcándose en un Código de Convivencia que agrupe las diversas áreas existentes para el fortalecimiento comportamental de los estudiantes.

Metodología

Modelo Operativo

El taller didáctico - pedagógico será proyectado por personas expertas en el tema de niñez y adolescencia, lo que permitirá absolver preguntas referentes al

debido uso y correcta aplicación de la normativa interna, la interactuación de los participantes y personas permitirá obtener un aprendizaje significativo.

La proyección de días positivas, videos de DVD tendrán como finalidad educar a los miembros de la comunidad educativa, y en lo posible mejorar su calidad de vida, esto es crear un ambiente de armonía y paz dentro de una institución educativa.

La socialización del Código de Convivencia, con su correcto entendimiento podrá resolver problemas de mejor manera, respetando todos los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.

Modelo Operativo de la Propuesta

Cuadro N- 58 Elaborado por el investigador: Marco Antonio Moyano Morejón

Fases	Metas	Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Evaluación
Convocatoria	Conformar el Comité de	.Constatación del quórum.	Convocatorias		Investigador	Ficha de
	Redacción del Código de	.Conformar el comité de			UTA	observación
	Convivencia en el	redacción		1 mes	Director	
	establecimiento.					
Sensibilización	Concientizar a la	Proponer el incremento de	Constitución de la		Investigador	Lluvia de
	comunidad educativa sobre	manuales de convivencia para	República del	1 mes	Uta	ideas
	la fomentación del Código	los integrantes de la Comunidad	Ecuador		Facilitador	Lista de
	de Convivencia en	Educativa	Acuerdo Ministerial			cotejo
	diferentes áreas.		Código de la Niñez			
			y la Adolescencia			
Elaboración	Conformar el Comité de	Integrar el Comité de Redacción	Constitución de la		Director- Rector	Circulares
	Redacción del Código de	del Código de Convivencia con	República del			Ficha de
	Convivencia en el	sus miembros.	Ecuador	1 mes		observación
	establecimiento educativo,		Acuerdo Ministerial			
	en todos los niveles y		Código de la Niñez			
	modalidades del sistema		y la Adolescencia			
			Ley Intercultural de			

	nacional		Educación			
Propuesta	Elaborar el Código de Convivencia en sus diferentes áreas.	Determinar las funciones del Comité de Redacción del Código de Convivencia: Realizar el diagnóstico de la realidad del establecimiento educativo en los aspectos socioeconómicos, psicopedagógicos y normativo. Elaborar de manera participativa con los docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo y de servicio, el documento base del Código de Convivencia. Presentar al Consejo Técnico o	Constitución de la República del Ecuador Acuerdo Ministerial Código de la Niñez y la Adolescencia Ley Intercultural de Educación	1 mes	Subdirector/a, quien lo preside, con voz dirimente Un psicólogo educativo, de existir. Un docente representante del Consejo Técnico. Un representante del Comité Central de Padres de Familia. Un representante del sector administrativo y	Circulares Fichas de observación

Consejo Directivo el documento	S	servicios.	
base del código de Convivencia para su conocimiento, estudio y trámite de aprobación en la asamblea específica.		El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.	
Presentar al Consejo Técnico o Consejo Directivo el documento final aprobado por la Asamblea especifica.	I	Director	

Agenda Metodológica

Cuadro N- 59 Elaborado por el investigador: Marco Antonio Moyano Morejón

Tiempo	Objetivos	Actividad	Materiales	Responsables	Supuestos
08:30 – 9:00 (30")	Concentrar a los	Constatar el quórum	Tarjetas de invitación	Investigador	Los beneficiarios los
	participantes en el	Motivar el ingreso al	Recortes	Facilitador	estudiantes y padres de
	teatro de la Unidad.	local con recortes sobre	Libro la Culpa es de la	Autoridades	familia
		educación	vaca		
		Realizar lecturas			
		motivadoras			
09:30 – 11:30 (120")	Comprender y entender	Disertar el contenido de	Código de Convivencia	Investigador	Comunidad educativa
	lo que es el Código de	los Códigos de	Infocus	Facilitador	
	Convivencia	Convivencia	Constitución de la		
			República del Ecuador		
13:00 – 14:00	Conocer el origen de las	Explicar el contenidos	Constitución de la	Investigador	Transmitir ideas
	leyes y su jerarquía	de los cuerpos legales	República del Ecuador	Facilitar	generales a los
			Código de la Niñez y la		asistentes
			Adolescencia		
			Ley Intercultural de la		
			Educación		

Satisfacer inquietudes	Plenaria	Infocus	Facilitador	Comunidad educativa
	Debate preguntas y			
	respuestas			
Agradecer la asistencia	Clausura y	Infocus	Facilitador	Comunidad educativa
de los participantes	agradecimiento	Mensaje electrónico		
	Agradecer la asistencia	Debate preguntas y respuestas Agradecer la asistencia Clausura y	Debate preguntas y respuestas Agradecer la asistencia Clausura y Infocus	Debate preguntas y respuestas Agradecer la asistencia Clausura y Infocus Facilitador

PRESUPUESTO

Cuadro N- 60

N°	RUBRO	VALOR
1	Horas de Internet	40.00
2	Hojas de Papel	20.00
3	Adquisición de Códigos	50.00
4	Copias de datos bibliográficos	10.00
5	Impresión	30.00
6	Anillados	10.00
7	Movilización	30.00
8	Fotografías	10.00
10	Recursos Humanos	80.00
11	Imprevistos	50.00
	TOTAL	330.00

Fuente: Investigador

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2011

Cuadro N- 61 Elaborado por el investigador

N°	ENERO			FEBRERO			MARZO				ABRIL						
	Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Convocatoria																
1		X	X														
	Sensibilización																
2						X	X	X	X								
	Elaboración																
3										X	x	X	X				
	Propuesta																
4														X	X	X	X

Fuente: Investigador Elaborado por: Marco Moyano



CONSIDERANDO

QUE. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama como ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a éstos derechos y libertades, asegurando por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal tanto en los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Que. La Convención de los Derechos del Niño, que reconoce que el niño, niña o adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad.

Que. La Constitución de la República del Ecuador reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: "...el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas".

Que. El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad

Que. En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de Educación dispone que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.



Que. En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos, para lo cual incluyó un instructivo.

Que. El Acuerdo Ministerial numero 182 de mayo del 2007, institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar.

ACUERDA:

Art. 1. INSTITUCIONALIZAR el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ

"Educar el corazón con el corazón" CÓDIGO DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO I

Datos informativos de la Institución Educativa:

Nombre de la institución: U.E González Suárez

Parroquia: Huachi Loreto

Cantón: Ambato

Provincia: Tungurahua

Nombre del director: MSc. César Pérez

Nombre del rector: Padre. Dr. Gilberto Freire

Fecha de realización del Código de Convivencia: Junio 2011

Vigencia del Código de Convivencia: Un año lectivo

Supervisora del establecimiento: Dra. Sonnia Proaño

CAPÍTULO II

Objetivos:

General

El presente Código de Convivencia tiene como objetivo el orientar a los integrantes de la Comunidad Educativa dentro de un marco normativo acorde a la realidad, que guie en el conocimiento de sus derechos y obligaciones enmarcados dentro del ámbito legal con respeto a las normas supremas que rigen nuestro desenvolvimiento en una institución educativa.

Específicos

Socializar el contenido del presente Código de Convivencia a los integrantes de la Comunidad Educativa.

Exhibir periódicamente partes de su contenido, en lugares visibles o más concurridos de la Unidad educativa.

Servir de guía para orientar la vida escolar y hacer práctica la convivencia de toda la comunidad educativa.

Misión

Ser una Institución Educativa Católica inspirada en la pedagogía de San Leonardo Murialdo "Educar el Corazón con el Corazón", a través de una formación integral y humanística de calidad.

Visión

Ser una Institución Educativa Católica líder en la formación de valores, con una excelencia académica, creativa y comprometida con una sociedad equitativa y justa.

CAPÍTULO III

Justificación

La Unidad Educativa González Suárez en búsqueda de una armonía constante en los integrantes de la Comunidad Educativa elabora un Código de Convivencia práctico fácil de entender de sociabilizar y de fácil manejo, en el cual encontraremos un cuerpo normativo que explica hasta donde puede llegar la actuación de docentes, padres de familia y estudiantes en general cuyo propósito fundamental es dar un rumbo adecuado a la juventud que carente de normativas internas y al no tener conocimiento de las mismas sus conductas son irregulares la explicación; la sociabilización del presente Código permitirá manejar de una forma acertada a los miembros de la Unidad Educativa.

El presente trabajo enfocado en normas de nivel superior como la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y la Adolescencia y la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural nos trae consigo un cuerpo normativo integro que respete las leyes que emanan para la actuación de los integrantes de la Comunidad Educativa.

CAPÍTULO IV

DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son una pieza fundamental en la educación de sus hijos y deben mantenerse bien informados respecto a cuáles son sus derechos y obligaciones dentro del sistema educativo para poder ayudar a sus niños a culminar exitosamente sus estudios.

Derechos de los padres

Los padres en la Unidad Educativa tienen derecho a:

- Tener un ambiente escolar, donde sus niños se sientan seguros y apoyados en su aprendizaje.
- Ha ser informados sobre la situación académica de sus representados.
- Trabajar teniendo una relación de mutuo apoyo y respeto con la Unidad Educativa González Suárez.
- Esperar que tengan maestros calificados que sean buenos ejemplos para sus hijos.
- Esperar que tengan libros de texto, materiales y útiles escolares que apoyen el aprendizaje.
- Recibir la ayuda del personal de la Comunidad Educativa para adelantar el progreso de sus hijos.
- Esperar una jornada de educación para sus hijos por el número de días y horas dispuestas por la ley.
- Recibir información acerca de las normas de rendimiento académico, los conocimientos y las aptitudes que esperan que sus niños cumplan o adquieran.

- Ser informados con anticipación sobre las normas de la Unidad Educativa, los calendarios, las actividades, las normas de asistencia escolar, los uniformas de vestir y los procedimientos para visitar la escuela.
- Cuestionar los expedientes de sus hijos que consideren inexactos, desorientados o una invasión de su privacidad y recibir una respuesta de parte de la escuela.
- Ser notificados con prontitud acerca de cualquier acción disciplinaria contra sus hijos.
- Tener diálogos junto con los maestros del niño.

Responsabilidades de los padres

Los padres, tienen la responsabilidad de:

- Tratar con cortesía al personal de la Unidad Educativa ya que son guías en la educación de sus hijos.
- Apoyar las normativas internas de la Unidad Educativa.
- Participar en las decisiones que afectan la educación de sus hijos.
- Inculcar en sus hijos la autodisciplina y la cortesía para con los demás.
- Enseñar a sus hijos el respeto a los maestros y a las autoridades.
- Enseñar a sus hijos a cuidar los materiales y edificios de la Unidad Educativa.
- Asegurarse que sus hijos asistan a la Unidad Educativa a cumplir su jornada académica.
- Enviar a los estudiantes al establecimiento a tiempo y preparados para aprender.
- Apoyar el trabajo que hacen en el aula de clases.
- Asegurarse que realicen sus tareas y las entreguen a tiempo.
- Trabajar junto a sus hijos en actividades de mejoramiento académico.
- Leer con sus hijos.
- Tener grandes expectativas para sus hijos.
- Ser modelos positivos para sus hijos.
- Enfatizar el valor de la educación.

- Leer todas las comunicaciones recibidas de la Unidad Educativa.
- Dar a la Unidad Educativa información exacta, al día y con prontitud sobre el domicilio actual y números válidos de teléfono.
- Vigilar el progreso de sus hijos y comunicarse con la Unidad Educativa.

CAPÍTULO V

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que son el presente y futuro de la Patria dentro y fuera de la Unidad Educativa **tienen derecho a.**

- Recibir los servicios educativos que se ofrece en la institución.
- Recibir de los docentes, autoridades, personal de servicios de la institución y compañeros un trato basado en el respeto a su integridad física, emocional y moral, así mismo a su intimidad y sus bienes.
- Participar en los procesos de selección que se establece para la conformación de la selección de integrantes de las delegaciones, deportivas, académicas para cuando la institución lo amerite.
- Recibir información en forma clara, ordenada y oportuna sobre calendarios de evaluaciones, o actividades pedagógicas que requiera la participación de los estudiantes.
- Revisar junto al docente la prueba calificada en el momento de entrega de las mismas y si fuera del caso modificar la nota si alguna respuesta está correcta.
- Que los servicios sanitarios permanezcan abiertos y limpios hasta el final de la jornada escolar.
- Expresarse con libertad, sin represalias, con respeto y con un lenguaje adecuado, tiene derecho, por tanto, a ser escuchado para poder dar una respuesta adecuada ante determinada situación.
- Recibir un temario de pruebas, con un tiempo considerable, antes de la aplicación de dichas evaluaciones.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Deberes y obligaciones

- La evaluación de la conducta del estudiante comprende el estricto cumplimiento de los deberes y obligaciones que se relacionan con el conjunto de valores propios del ambiente escolar donde el educando se desenvuelve, estos incluyen: Mostrar una conducta y comportamiento que lo dignifiquen como persona y enaltezcan el buen nombre de la institución a la que pertenece como de la comunidad en general.
- Vestir con decoro y cumplir estrictamente con las regulaciones establecidas por la institución en cuanto al uniforme y presentación personal.
- Asistir con puntualidad a las actividades escolares a las que se convoque, tanto dentro y fuera de la institución.
- Aprovechar el tiempo disponible para estudiar.
- Colaborar y participar activamente en la forma que lo indiquen los educadores, en las jornadas pedagógicas o actividades escolares, dentro de la institución.
- Practicar normas de consideración y respeto en sus relaciones con los compañeros, con los profesores, con el personal y autoridades de la institución y en general, con todas las personas.
- Respetar la integridad física, emocional y moral de sus compañeros, sus profesores y todo el personal de la institución.
- Cumplir estricta y puntualmente con el horario escolar.

Primer año general de básica	07:00 - 12:00
2do a 7mo año general de básica	07:00 _ 12:50
8vo a 10mo año general de básica	07:00 _ 13:30

- Respetar los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
- Cubrir los daños materiales que haya causado en la institución.
- Cubrir las normas de higiene y urbanidad en todos los ambientes y espacios de la institución, aula, bar, laboratorios, canchas deportivas, servicios sanitarios.

- Tener a disposición el diario escolar.
- Informar, de manera pronta y completa, a sus padres o encargados sobre informes o comunicaciones que se remitan a su representante legal
- Cumplir con las tareas asignadas.
- Ejecutar las pruebas de evaluación, según los criterios y procedimientos de la Unidad Educativa.
- No ingerir ningún tipo de alimentos durante la jornada pedagógica.
- Entrar y salir ordenadamente de la institución
- No debe traer teléfono celular a la escuela, ni juguetes electrónicos, ni bebidas alcohólicas.

Perfil

El estudiante de la Unidad Educativa González Suárez, como forjador de valores basados en la Pedagogía de San Leonardo Murialdo será una persona que transmita los valores católicos a través de palabra de la sagrada escritura, como un ejemplo de la vivencia del cristianismo.

- Sea un eterno practicante del valor de la solidaridad dentro y fuera de la institución con las personas que necesiten de su ayuda.
- Demuestre actitud y aptitud dentro del campo religioso y científico.
- Sea una persona puntual, responsable y activa en las actividades encaminadas a su proceso de formación.

Estímulos

- Medallas de honor a los estudiantes que hayan obtenido o se destaquen durante el año lectivo en el ámbito, comportamental y académico.
- Diplomas, certificados a los estudiantes que destaquen con sus participaciones en el ámbito académico, cultural, deportivo.
- Becas a los mejores estudiantes de escasos recursos económicos siempre y cuando mantengan o superen su rendimiento académico y comportamental.

- Felicitaciones escritas y/o verbales, durante reuniones en las que estén presentes los miembros de la Comunidad Educativa.
- Felicitaciones verbales a los estudiantes gonzalinos que en representación de la ciudad, provincia o país obtengan puestos estelares en diversas competencias.

Sanciones.

Las sanciones serán establecidas de acuerdo a lo que tipifica el Art. 270 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, a más de éstas.

- Las faltas cometidas al presente Código de Convivencia Institucional.
- En casos de destrucción de los bienes materiales pertenecientes a la institución educativa será responsabilidad única y exclusiva del estudiante y su reparación será solventada por la estudiante, previa una investigación.
- Las faltas cometidas dentro de la institución por el estudiante, deberá ser notificado al director, padres de familia y DOBE.

CAPÍTULO VI

Derechos de los profesores.

- Ser respetado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Que el ambiente sea favorable para desarrollar su actividad pedagógica.
- Elegir y ser elegido para cargos directivos.
- Utilizar el material que posee la Unidad Educativa, siempre que lo crea oportuno, y con las restricciones derivadas de su uso compartido.
- Todos aquellos que la ley le reconoce por ser propios de la función que desarrolla.

Deberes de los docentes

Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Asistir puntualmente a las clases y a todos los actos académicos organizados por la Unidad Educativa.
- Comunicar con anterioridad sus ausencias y, cuando esto no sea posible,
 con la mayor brevedad informará a la Dirección de Estudios.
- Controlar la asistencia de los educandos.
- Mantener el orden y la convivencia tanto dentro de la clase como fuera de ella.
- Velar por la limpieza y conservación del aula.
- Colocar las notas de las evaluaciones en el sistema de internet en las fechas señaladas por la autoridad.
- Notificar en forma rápida y oportuna al profesor de turno sobre los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en la jornada de clase.
- Informar a los estudiantes de los valores actitudinales y conceptuales exigibles para obtener una valoración positiva en las distintos bloques pertinentes a las materias de estudio.
- Fomentar y posibilitar la creatividad del estudiante, respetando su libertad de pensamiento.

Perfil

INVESTIGACIÓN

- Aptitud y actitud para investigar.
- Conocimiento y utilización de métodos y técnicas de estudio e investigación, acordes con el desarrollo científico y tecnológico.

PLANIFICACIÓN

- Aptitud para planificar.
- Pensamiento lógico y creativo.
- Visión Sistemática de la realidad.

• Actitud innovadora.

EJECUCIÓN

- Interés por la docencia.
- Capacidad de comunicación.
- Actitud dinámica y optimista.
- Equilibrio emocional.
- Apertura de las ideas de los demás.

EVALUACIÓN

- Capacidad crítica, autocrítica y reflexiva.
- Objetividad.
- Imparcialidad.

PERSONA DE FE

 Transmisor de valores cristianos Coherentes entre su Fe y la vida, en su relación con la comunidad educativa y el entorno social.

Área de Computación

- La Unidad Educativa ha instalado computadoras y acceso a Internet para ayudar a nuestro aprendizaje. El cumplimiento de estas normas nos dará seguridad a todos y permitirán un mejor funcionamiento de los equipos y programas.
- Ingresar al laboratorio, permanecer en él, usar las computadoras de la Unidad Educativa con el permiso del docente a cargo.
- No acceder a los archivos o directorios de otras personas, sin su permiso.

- Respetar la configuración de los programas y no los adaptaré a mis propios gustos; no instalaré, no desinstalaré, ni bajaré ningún software, excepto que el docente lo autorice.
- Frente a las computadoras no consumir ningún alimento ni bebida
- Todo desplazamiento en el laboratorio lo haré caminando y tendré cuidado con los equipos.
- Solamente usar la computadora para trabajos vinculados a las tareas escolares y no para propósitos económicos, juegos o cualquier otra razón ajena a la misión de la Unidad Educativa.
- Cuando use algún dispositivo de almacenamiento digital, chequearé previamente su contenido con el antivirus.
- Cuando use Internet siempre con la autorización e indicaciones del docente - no estableceré comunicaciones vía chat, ni ingresaré a redes sociales como Facebook u otras de contenido inadecuado a nuestro propósito.
- Informaré al docente a cargo, sobre cualquier mensaje desagradable que me hayan enviado, como así también material pornográfico, racista u ofensivo.
- Respetaré la propiedad intelectual de los materiales a los que acceda.

TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACATAN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SE COMPROMETEN A CUMPLIRLO Y A EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

FIRMAS

BIBLIOGRAFÍA

Alexy Robert, Teoría de los Derechos Fundamentales (1986), trad. E. Garzón Valdés, 1^a. ed. en castellano, 2^a. Reims., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, página 102-105

Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador, año 2008, páginas 10 -12 - 31

Bolívar Antonio, Educación para la ciudadanía, Edecop, España, año 2007, página 57.

Comisión Andina de Juristas, Revista jurídica, Universidad A S, Ecuador, año 1999, Página N- 25.

Corporación de Estudios y Publicaciones, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ecuador, Talleres de Corporación de Estudios y Publicaciones, año 2010, P. (2-9).

Chuji Mónica, Revista de Análisis Político, Ecuador - Quito, Ildis, 2008, p. 55,56.

Dworkin Ronald, Los derechos en serio (1977), 1a. ed., 4a. Reims., trad. M. Guastavino, Barcelona, Ariel, año 1999, página 50,51.

García Correa Antonio, La Disciplina Escolar, España, página 134 año 2008.

Herrera E. Luis / Medina F. Arnaldo / Naranjo L. Galo, Tutoría de la Investigación Científica, Dimerino Editores, Ecuador, año 2007, P. (3 – 201).

Maggendzo Abraham, Educación en Derechos Humanos un desafío para los docentes de hoy de, año 2006, Página 15.

Malgesini Graciela, Giménez Carlos, Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, Más ediciones, Argentina, año 2000, Página 133.

Puente Hernández Eduardo, El Estado y la Interculturalidad en el Ecuador, DIN ediciones, Ecuador, año 2005, página N- 14 – 20.

Porras Arévalo Julia, El valor de la educación intercultural, Ecuador, Editorial LUMEN, año 2008, página 43.

W. A Kelly, Psicología de la Educación, Editorial Mc Graw Hill, EE.UU, año 2004, página 288.

Zagrebelsky Gustavo, El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia (1992), trad. M. Gascón, 2^a. ed., Madrid, Trotta, año 1997, página 87 - 100.

Zorrilla Santiago, Guía para Elaborar una Tesis, Editorial Mc Graw Hill, México, año 1997, página 10 – 20

LINKOGRAFÍA

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=art icle&id=390&Itemid=190

http://www.buenastareas.com/ensayos/Metodologia-Para-La-laboraci%C3

http://www.cecodap.org.ve/remove/.

http://www.derechosinfancia.org.mx/Derechos/conv3.ht

http://diccionario.sensagent.com/instaurar/es-es/

http://www.monografias.com/trabajos5/deni/deni.shtml

http://es.shvoong.com/social-sciences/education/1970644-conflicto-convivencia/

http://www.canalvisualbasic.net/manual/metodologia/

http://es.wikipedia.org/wiki/Árbitro

http://zeus.dci.ubiobio.cl/cidcie/guia/pag/pdf/capítulo%205.pdf



UNIVERSIDAD TÈCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA No. 1

ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ

OBJETIVO:

Obtener información veraz sobre la normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez

INFORMATIVO:

Por favor, sírvase contestar a las siguiente preguntas con sinceridad, el presente cuestionario es anónimo.

Marque con una X en el paréntesis, a la respuesta que usted escoja.

DATOS G	ENERAL	ES:	
Año:			
CUESTIO	NARIO: 1		
1¿Conoc	e usted la	norma	ativa interna de la Unidad Educativa?
Si	()	No	()
2 ¿Existe	deficienci	ia en l	a normativa interna de la institución educativa?
Si	()	No	()
3. ¿Conoce	el proces	o lega	l para elaborar una normativa interna?
Si	()	No	()
4 ¿Cree u	sted que e	l marc	co normativo interno de la institución es excelente?
Si	()	No	()
5 ¿Cree d	que es ne	cesari	o elaborar códigos de convivencia para las diferente
integrant	tes de la C	omun	idad Educativa?
Si	()	No	()
6¿Cree c	onvenient	e elab	orar códigos de convivencia en las áreas de estudio?
Si	()	No	()

7 ¿Consider	a usted	que el (Código de Convivencia Interno debe ser integral?
Si	()	No	()
8 ¿Consider	a usted	que se	está fortaleciendo los valores en la institución?
Si	()	No	()
9 ¿Cree ust	ed que	el Prin	ncipio de Libertad infiere sobre las conductas de los
estudiante	s en el	sistema	educativo?
Si	()	No	()
10¿Conoce	usted lo	os Princ	cipios que rigen en la educación?
Si	()	No	()
11 ¿Conside	era uste	ed que	los niños participan en forma activa en la democracia
estudian	til?		
c:	· \	No	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA No. 2

ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ

OBJETIVO:

Obtener información veraz sobre la normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez

INFORMATIVO:

Por favor, sírvase contestar a las siguiente preguntas con sinceridad, el presente cuestionario es anónimo.

Marque con una X en el paréntesis, a la respuesta que usted escoja

Marque con una A en el parentesis, a la respuesta que usteu escoja.
DATOS GENERALES:
Año:
CUESTIONARIO: 2
1 ¿Conoce usted los Principios Constitucionales que rigen la educación?
Si () No ()
2 ¿Considera usted que el resultado de la agresión física es una conducta
irregular en los estudiantes?
Si () No ()
3 ¿Los conflictos entre los padres e hijos influye en la conducta de los
educandos?
Si () No ()
4 ¿Cree usted que aplicar sanciones sin respaldo legal acarrea problemas de
aprendizaje?
Si () No ()

5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niños
distraídos?
Si () No ()
6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?
Si () No ()
7 ¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de la
normativa interna?
Si () No ()
8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?
Si () No ()
9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conducta
irregular de los estudiantes?
Si () No ()
10¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?
Si() No()
11. ¿Considera necesario mejorar un código de convivencia en el área de
Computación?
Si () No ()
12. ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?
Si () No ()



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA No. 1

ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ

OBJETIVO:

Obtener información veraz sobre la normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez

INFORMATIVO:

Por favor, sírvase contestar a las siguiente preguntas con sinceridad, el presente cuestionario es anónimo.

Marque con una X en el paréntesis, a la respuesta que usted escoja.

Marque con una 11 en el parentesis, a la respuesta que astea escoja.
DATOS GENERALES:
Año:
CUESTIONARIO: 1
1 ¿Conoce usted la normativa interna de la Unidad Educativa?
Si () No ()
2 ¿Existe deficiencia en la normativa interna de la institución educativa?
Si () No ()
3. ¿Conoce el proceso legal para elaborar una normativa interna?
Si () No ()
4 ¿Cree usted que el marco normativo interno de la institución es excelente?
Si () No ()
5 ¿Cree que es necesario elaborar códigos de convivencia para los diferente
integrantes de la Comunidad Educativa?
Si () No ()

6¿Cree co	onvenient	e elabo	orar códigos de convivencia en las áreas de estudio?
Si	()	No	()
7 ¿Consid	era usted	que el	Código de Convivencia Interno debe ser integral?
Si	()	No	()
8¿Consid	era usted	que se	está fortaleciendo los valores en la institución?
Si	()	No	()
9 ¿Cree u	sted que	el Prin	ncipio de Libertad infiere sobre las conductas de los
estudiantes	en el sist	ema ed	ucativo?
Si	()	No	()
10 ¿Conod	ce usted l	os Prin	cipios que rigen en la educación?
Si	()	No	()
11 ¿Consi	dera ust	ed que	los niños participan en forma activa en la democracia
estudiantil?			
Si	()	No	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA No. 2

ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ

OBJETIVO:

Obtener información veraz sobre la normativa interna de la Unidad Educativa González Suárez

INFORMATIVO:

Por favor, sírvase contestar a las siguiente preguntas con sinceridad, el presente cuestionario es anónimo.

Marque con una X en el paréntesis, a la respuesta que usted escoja.

5 ¿Considera usted que aplicar sanciones trae como consecuencia niño	os
distraídos?	
Si () No ()	
6 ¿Cree usted que el ser humano tiene conductas inadecuadas?	
Si () No ()	
7 ¿Los problemas de disciplina son el resultado del desconocimiento de	la
normativa interna?	
Si () No ()	
8 ¿Conoce usted el código de convivencia institucional?	
Si () No ()	
9 ¿Cree usted que el conocimiento de la normativa interna reduciría la conduc	ta
irregular de los estudiantes?	
Si () No ()	
10 ¿Aplica la normativa interna, al tener algún problema en la institución?	
Si () No ()	
11. ¿Considera necesario mejorar un código de convivencia en el área o	de
Computación?	
Si () No ()	
12. ¿Conoce el respaldo legal de las sanciones a los estudiantes?	
Si () No ()	